

**Comisión Nacional de Derechos Humanos
Inscrita en: Universidad Autónoma de Tlaxcala
Sede: Centro Nacional de Derechos Humanos**

**“Las violaciones al derecho a la igualdad y la no discriminación
desde una mirada interseccional: estudio de caso de una mujer trans
indígena”**

**Tesis para obtener el título de la
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos**

**Presenta
Erika Yamada Kubo**

Director de tesis: Dr. Guillermo Pereyra Tissera

2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 Una aproximación general al contexto mexicano	4
1.1 Discriminación, desigualdad y violencias contra poblaciones vulneradas	4
1.1.1 Niñas, adolescentes y mujeres	11
1.1.2. Pueblos indígenas	15
1.1.3. Población LGBT+: énfasis en mujeres trans	19
1.2 Definición del problema	24
CAPÍTULO 2 Antecedentes del caso	26
2.1 San Martín Tecorrales: comunidad indígena rural en la sierra de Guerrero	26
2.1.1 Aspectos socioeconómicos y demográficos de la población	27
2.1.2 Sistema normativo indígena	30
2.1.3 El machismo	38
2.1.4. Significados de la masculinidad y la feminidad	40
2.1.5 La religión.....	42
CAPÍTULO 3 Descripción del caso	46
3.1 Identidad de mujer trans	46
3.2 Relaciones de pareja y familiares.....	49
3.3 Desigualdad en el ámbito educativo y laboral	56
3.4 Discriminación en el ámbito comunitario	60
3.5 Discriminación racial	62
3.6 Resiliencia de Kika.....	64
CAPÍTULO 4 Propósito del estudio del caso	69
4.1 Análisis de las violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación	69
4.2 Evaluación del caso y prospectiva sobre el mismo	72
4.3 Recomendaciones generales.....	74
4.4 Recomendaciones específicas	80
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	93

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas, los avances en materia de derechos humanos han sido realmente significativos en México y en todo el mundo, sin embargo, todavía hace falta un largo camino para que podamos ver su positivización en todos los Estados y para que su ejercicio real sea aplicable para todas las personas. Existen poblaciones que requieren de una atención prioritaria dada la vulneración histórica y estructural que afrontan por pertenecer a ciertas categorías sociales, y dentro de estas poblaciones, existen personas que viven discriminaciones exacerbadas por pertenecer a más de una de estas categorías sociales. El presente trabajo de investigación plantea como objetivo principal analizar las violaciones al derecho a la igualdad y la no discriminación desde una mirada interseccional a partir del estudio de caso de Kika De la Cruz De la Rosa, una mujer trans indígena. Mediante un acercamiento a sus vivencias, se pretende exhibir las múltiples violaciones a sus derechos humanos por ser mujer, por ser trans y por ser indígena.

Ella vive en la comunidad de San Martín Tecorrales en las montañas altas de Guerrero, un poblado rural de alta marginación y pobreza extrema. Desde su infancia se identificó como niña, y comenzó a asumir los roles atribuidos a las mujeres. Conforme fue creciendo, incorporó muchas actitudes consideradas femeninas, y así reforzó su identidad como mujer. A raíz de ello, ha vivido la relegación y la violencia que viven las mujeres, y por su condición transgénero, las agresiones fueron más y mucho más pronunciadas. Por otra parte, ser indígena en una región tan marginada y precaria le ha obstaculizado el acceso a servicios básicos, entre ellos, de salud y de educación. Esto quiere decir que no contó con la información ni con los recursos para poder vivir plenamente su sexualidad ni de vivir de acorde con su identidad de género autopercebida. Por todo lo anterior, ha sido discriminada y violentada no solo desde el ámbito institucional, sino también desde el núcleo familiar y social. Esta investigación se centra principalmente en la violación del derecho humano a la igualdad y la no discriminación, que engloba otros derechos, desde la biografía de Kika construida a través de la narración de experiencias que nos comparten, tanto ella, como sus familiares y las personas de la comunidad en la que radica. Su historia es una muy dolorosa en la que abundan las transgresiones a su dignidad humana pero también una admirable y de mucha resiliencia.

La interseccionalidad es una herramienta que se utiliza cada vez más en la elaboración de políticas públicas, estudios académicos, programas y trabajos en materia de derechos humanos. Este término fue acuñado por Kimberlé Crenshaw, desde 1989, quien introduce el *feminismo*

interseccional para explicar las distintas formas de opresión que operan conjuntamente y agravan las desigualdades.¹ En este sentido, la interseccionalidad sirve para identificar las diversas categorías sociales que se cruzan con el género y construyen una base multidimensional de una identidad que enfrenta fuertes injusticias y desigualdades sociales. En este estudio de caso se pretende indagar cómo el género, la identidad de género, la pertenencia a un pueblo indígena y el nivel socioeconómico se interrelacionan y constituyen una realidad que enfrenta numerosos obstáculos para ejercer el derecho a la igualdad y la no discriminación.

La tesis se divide en cuatro partes: el primer capítulo consiste en la definición de la problemática y su marco teórico, primeramente desde una perspectiva macro que brinda una aproximación al contexto mexicano en donde se aborda una contextualización general enfocada en la discriminación, la desigualdad y las violencias que enfrentan ciertos grupos poblacionales que han sido históricamente vulnerados: las niñas, adolescentes y mujeres; la población indígena y la comunidad LGBT+, particularmente las mujeres trans. Esto a través de un lente interseccional que reconoce que estas categorías sociales no son mutuamente excluyentes y existen personas que pueden pertenecer a más de una de estas categorías. Adicionalmente, se plantea la descripción del problema específico que aborda esta investigación que básicamente es la serie de vulneraciones al derecho humano a la igualdad y la no discriminación que vive Kika por pertenecer a todas estas categorías sociales.

En el segundo capítulo se exponen los antecedentes del caso centrándose en las características determinadas de San Martín Tecorrales, la comunidad indígena rural del municipio de Olinalá situada en la montaña alta de Guerrero. Incluye: los aspectos socio-económicos y demográficos de la población; el sistema normativo indígena que explica por una parte cómo se organizan en la comunidad y por otra su cosmovisión indígena a través de sus tradiciones nahuas y las artesanías que elaboran; el machismo y sus prácticas en la comunidad; los significados de la masculinidad y la feminidad que influyeron en el crecimiento y la identidad de Kika; y por último, la religión que ha sido un factor predominante en las creencias del pueblo que cimentan prejuicios acerca de la sexualidad y la dicotomía de lo aceptable y lo no aceptable.

En el tercer capítulo se describe con mayor profundidad el caso de Kika, construido a través de sus propios testimonios así como de lo narrado por sus familiares, amigos/as y miembros/as de la

¹ UN Women. (2020). *Intersectional feminism: what it means and why it matters right now*. Disponible en línea: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters> Consultado el 01/02/2021

comunidad. Este apartado revela como Kika ha vivido su identidad de género, cómo han sido sus relaciones personales, particularmente las sexo-afectivas con los hombres con quienes ha tenido vínculos y la familiar con sus padres y sus catorce hermanos y hermanas. De igual manera, se detalla la discriminación y la desigualdad que ha vivido en el ámbito educativo, laboral y comunitario, y la resiliencia que le ha permitido avanzar a pesar de una vida con tantas adversidades.

El cuarto capítulo es el propósito del estudio de caso en donde se analizan las vulneraciones al derecho a la igualdad y la no discriminación de este caso particular, realizando una vinculación con la normativa internacional y nacional en materia de derechos humanos. A partir de ello, se presenta una evaluación y prospectiva del caso, un enlistado de recomendaciones generales ante esta situación de ausencia y deficiencia del Estado, y las reflexiones finales de este trabajo de investigación.

Esto con la intención de visibilizar los pendientes, tanto institucionales como sociales, en México para así coadyuvar a la erradicación de la discriminación, la desigualdad y las violencias.

CAPÍTULO 1

Una aproximación general al contexto mexicano

1.1 Discriminación, desigualdad y violencias contra poblaciones vulneradas

En este primer capítulo se presenta el marco teórico y contextual que sustenta el estudio de caso que se investiga.

La discriminación, la desigualdad y las violencias son tratos, prácticas y situaciones que están intrínsecamente relacionadas y atacan directamente a la dignidad humana de las personas afectadas, siendo ésta la esencia de los derechos humanos. Sus manifestaciones, implicaciones y consecuencias son de una amplitud inmensa, por lo que abordarlas con profundidad conlleva una complejidad inconmesurable que requiere de un análisis de los sistemas estructurales de opresión que las causan. Por lo pronto, en este apartado se presentan conceptualizaciones resumidas y generales, desde la perspectiva de organismos nacionales e internacionales dedicados a la defensa de los derechos humanos, como fundamento teórico, para posteriormente indagar en las especificidades por categorías sociales que competen al estudio del presente caso de investigación.

La **discriminación** es definida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como: “*Una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces ni siquiera percibimos [...]*”.² Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende por discriminación: “*Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las*

² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Discriminación e igualdad*. Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142%20&op=142 Consultado el 01/04/2021

responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo".³ Es decir, cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho (aunque no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación ya que existen acciones afirmativas necesarias). La discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho. El CONAPRED también enfatiza que hay poblaciones que son más propensas a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias.⁴ Entre ellas, se encuentran: niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas racializadas⁵, con discapacidad, personas adultas, personas indígenas, con VIH, disidencias sexogenéricas entre ellas personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, y personas migrantes y refugiadas. Es incongruente porque si se sumaran todos estos grupos representarían a la mayor parte de la población mundial y lo que quedarían serían los hombres blancos heterosexuales cisgénero sin discapacidad provenientes de una cultura probablemente eurocéntrica. Esto demuestra que hay condiciones sociales y humanas que son utilizadas como razones para diferenciar a ciertas poblaciones desde el menosprecio y así inferiorizarlas por no cumplir con los estándares hegemónicos impuestos por las élites minoritarias con poder y las culturas dominantes. Esto acaba situándolas en posiciones de desventaja debido a los prejuicios erróneos que sistemáticamente se socializan y se reproducen. En pocas palabras, el miedo, la intolerancia y el repudio a las diferencias, a la *otredad*, y a todo lo que no entre dentro de los estándares culturales hegemónicos ha sido la razón histórica para discriminar, lo cual ha causado desigualdad y suscitado violencias.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 es un proyecto del CONAPRED y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para visibilizar la discriminación en México y modificarla. Entre sus objetivos incluye reconocer la prevalencia de la discriminación y sus

³ Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Diario Oficial de la Federación. p. 1. Disponible en línea: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED(1).pdf) Consultado el 01/02/2021

⁴ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Discriminación e igualdad*. Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142%20&op=142 Consultado el 01/02/2021

⁵ En este trabajo utilizo más el término *racialización / racializadas/os* para describir la categoría racial ya que *raza* surge desde una connotación negativa para categorizar a poblaciones que eran consideradas "inferiores".

manifestaciones, identificar las experiencias de discriminación en los distintos ámbitos de la vida social y captar actitudes, prejuicios y opiniones, hacia distintos grupos de la población discriminados por diversos motivos, entre ellos de género, étnico-raciales y por ser trans. El método de recolección fue mediante entrevistas presenciales a 102,245 personas. Los principales resultados muestran que 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por algún rasgo o característica personal. De este porcentaje, 29.5% de las mujeres fueron discriminadas por razones de género. Por otra parte, en el indicador sobre la percepción sobre el respeto a los derechos humanos, el 72% de la población trans respondió que en el país se respetan poco o nada sus derechos humanos, mientras el 65% de la población indígena opinó lo mismo. Otro indicador de gran relevancia es sobre la apertura a la diversidad para identificar la predisposición de rechazo contra determinados grupos. La sociedad mexicana mostró mayor rechazo a convivir en el ámbito privado con personas trans, con un 41% de hombres y 33% de mujeres contestando que no le rentarían un cuarto de su vivienda a una persona trans. Finalmente, otro elemento que sobresale es la predisposición irracional a adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basados en una generalización errónea y rígida acerca de ellos. El instrumento preguntó si están de acuerdo con algunas frases de prejuicio, entre ellos: “La pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura”, y a esto, 36% de hombres y 33% de mujeres contestaron que sí.⁶ Las estadísticas que se acaban de presentar, demuestran la fuerte prevalencia de la discriminación contra mujeres, contra personas trans y contra personas indígenas. La ENADIS 2017 es una representación simbólica de la magnitud de la discriminación en México, una problemática que atraviesa todos los ámbitos de la vida y se manifiesta de diversas formas, sobre todo, contra las poblaciones estructuralmente vulneradas.

La **desigualdad** es un concepto que si se toma textualmente, significa lo que no es igual, por lo tanto, lo diferente. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definir este término desde el ámbito humano debe partir desde la referencia al estado de no ser igual en cuestión de derechos y oportunidades.⁷ La Agencia de la ONU para Refugiados alude a la falta de

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Discriminación 2017*. Disponible en línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf Consultado el 05/03/2021

⁷ Cfr. United Nations. *Concepts of Inequality*. Disponible en línea: https://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_dev_issues/dsp_policy_01.pdf Consultado el 01/04/2021

equilibrio entre personas y presenta distintos tipos de desigualdad: social, económica, legal, educativa y de género. Define la desigualdad social como el trato distinto a una persona por su posición social, su situación económica, su religión o su cultura; la desigualdad económica como la que se produce cuando los ingresos de determinadas personas son diferentes y, por lo tanto, el acceso a los bienes también lo es; la desigualdad legal que alude a que no todas las personas tienen los mismos derechos ante los tribunales; la desigualdad educativa como la que se da cuando las personas no tienen las mismas posibilidades para acceder a la educación; y la desigualdad de género cuando hay diferencias en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres.⁸ Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) plantea las desigualdades de género, las étnico-raciales, las relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas y las territoriales como dimensiones determinantes en la estructuración de los patrones de desigualdad social.⁹ Para efectos de este documento, el énfasis será en la desigualdad social, que engloba distintos tipos de desigualdades, con mayor atención en la étnico-racial y de género. La CEPAL utiliza el término desigualdades étnico-raciales y de género para referenciar las brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos de las mujeres con relación a los hombres, y de las poblaciones indígenas y afrodescendientes con relación a las poblaciones no indígenas ni afrodescendientes.¹⁰

Según la organización internacional Oxfam Intermón, la desigualdad social es una situación socioeconómica que se presenta cuando una comunidad, grupo social o colectivo recibe un trato desfavorable con respecto al resto de miembros del entorno al que pertenecen. Menciona que se manifiesta en varios aspectos, entre ellos, el poder adquisitivo siendo esta la causa principal de la exclusión y la falta de oportunidades en muchos lugares del mundo. Esto suele conllevar situaciones de marginación y aislamiento.¹¹ En relación con lo anterior, la CEPAL reafirma que las disparidades de ingresos son un tema central en la desigualdad social ya que el ingreso contribuye directamente al bienestar de las personas y sus familias condicionando sus

⁸ Agencia de la ONU para los Refugiados, Comité Español. (2018, Diciembre). *La definición de desigualdad y el reto de superarla*. Disponible en línea: https://eacnur.org/blog/definicion-de-desigualdad-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/ Consultado el 01/04/2021

⁹ Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *La matriz de la desigualdad social*. ONU CEPAL, p. 10. Disponible en línea: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40668/S1600946_es.pdf Consultado el 01/04/2021

¹⁰ *Ibidem*. P. 23

¹¹ OXFAM Intermón. *Desigualdad social: ejemplos en la vida cotidiana*. Disponible en línea: <https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-social-ejemplos-en-la-vida-cotidiana/> Consultado el 01/04/2021

oportunidades. Sin embargo, también reconoce que la desigualdad es un fenómeno multidimensional señalando su relación con aspectos políticos, sociales y culturales, y con mecanismos de discriminación estructurales e institucionales –de género y étnico raciales– que se reproducen en diversos ámbitos socioeconómicos más allá del trabajo, como son la salud, la educación, la cultura y la participación política y ciudadana. El conjunto de las desigualdades es determinante en las situaciones de pobreza y constituye grandes barreras para su superación.¹²

La CEPAL explica que las asimetrías en la capacidad de apropiación de los recursos y activos productivos (ingresos, bienes, servicios, entre otros) implica una exclusión del poder político y los espacios de toma de decisiones a ciertos sectores sociales (como son las mujeres y los pueblos indígenas). Resalta que la desigualdad tiene un carácter fundamentalmente relacional y que es un fenómeno indisoluble de las relaciones de poder a nivel individual y colectivo.¹³ Sobre esto último, cabe destacar la disparidad de poder en la política, en donde la paridad de género es un esfuerzo reciente y todavía hace falta mucha más representación de mujeres que pongan nuestros derechos en la agenda pública, y por otra parte, las poblaciones indígenas siguen siendo de los grupos más excluidos en esta arena (cabe mencionar que también las poblaciones trans, siendo una de las más minoritarias y marginadas). Asimismo, esta jerarquización de poder se sigue evidenciando en el ámbito privado, ya que históricamente las mujeres han sido posicionadas en subordinación a los hombres, particularmente por su rol fuera de lo productivo. Existen múltiples brechas entre mujeres y hombres, como de pueblos indígenas y afrodescendientes con relación a poblaciones no indígenas ni afrodescendientes, tanto en los niveles básicos de bienestar como en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos.¹⁴ Estas configuraciones de las desigualdades de género y las étnicas-raciales constituyen una mirada interseccional de la desigualdad social.

América Latina y el Caribe ha sido ubicada como la región más desigual del mundo, tanto por la CEPAL¹⁵, como por otros organismos internacionales. Por su parte, México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad y es uno de los dos países más desiguales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).¹⁶ Respecto a la situación

¹² Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *La matriz de la desigualdad social*. ONU CEPAL, pp. 16-17. Disponible en línea: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40668/S1600946_es.pdf Consultado el 01/04/2021

¹³ *Ibidem*, p. 18.

¹⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 23.

¹⁵ *Ibidem*, p. 16.

¹⁶ Esquivel Hernández, G. (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. Oxfam México, México.

de desigualdad socioeconómica en México, las estimaciones de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2018 calcularon que la población en situación de pobreza es de 61.1 millones de personas implicando un aumento de 6.4 millones de personas en los últimos diez años. La población en situación de pobreza extrema, que no tienen los recursos para satisfacer las necesidades básicas, es de 21 millones de personas. Esto significa que casi la mitad de la población mexicana tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, lo que conlleva una carencia social generalizada.¹⁷ Ante esta situación, las desigualdades por razones de género, étnicas-raciales y factores como la identidad de género son cruciales para entender que ciertos grupos viven mayores niveles de desigualdad y que existen impactos diferenciados en México.

Por último, la **violencia** es una de las manifestaciones más fuertes y graves de la desigualdad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como: “*El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*”.¹⁸ Hago hincapié en “poder” y el “uso intencional de la fuerza física” para ampliar la naturaleza de un acto de violencia y dejar claro que los actos violentos son resultado de relaciones de poder. Dentro de esta connotación, se incluye el descuido o los actos por omisión, además de los actos de violencia por acción.¹⁹ Retomo la importancia de la inclusión del poder en la violencia, ya que es un elemento esencial para la comprensión de estas prácticas tan comunes, tanto en lo privado como en lo público. Previamente se mencionó la jerarquización de género, pero identificar el poder institucional resulta imprescindible. El Estado es el ente formalmente responsable de prevenir, atender y erradicar la violencia, y frecuentemente acaba perpetuándola, desde la negligencia como desde sus acciones directas (sobre esto último, cabe mencionar en México las autoridades civiles, el Ejército y la Marina han sido el brazo armado del Estado que más ha violado derechos humanos).

¹⁷ Cfr. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Pobreza en México 2018*. Disponible en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx> Consultado el 02/04/2021

¹⁸ Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre violencia y salud*. OMS, p. 5. Disponible en línea: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf> Consultado el 02/04/2021

¹⁹ Ídem.

Dentro de la conceptualización de la OMS, se cubren igual las consecuencias, entre ellas las lesiones, los daños psíquicos, las privaciones, las deficiencias del desarrollo y la muerte. Hay una necesidad de incluir las afectaciones que van más allá de lo visible y lo físico, para reconocer otros problemas psicológicos y sociales que imponen una carga sustancial a la personas, las familias y las comunidades. Establece que las consecuencias pueden ser inmediatas o latentes, que pueden durar muchos años después del maltrato inicial. Adicionalmente, elaboró una tipología para caracterizar los diferentes tipos de violencia y los vínculos entre ellos. Propone la siguiente clasificación según las características de quien(es) comete(n) el acto de violencia: la violencia autoinfligida; la violencia interpersonal; la violencia colectiva. Las últimas dos categorías generales se subdividen en tipos de violencia más específicos. La violencia interpersonal se divide en las subcategorías de: violencia familiar o de pareja siendo esta la violencia que se produce sobre todo entre miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar; y violencia comunitaria que es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar. La violencia colectiva se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. Estas indican que estos actos violentos son cometidos por grupos más grandes de individuos o por el Estado. Cualquiera de estos actos de violencia pueden ser de naturaleza física, sexual, psíquica y que incluye privaciones o descuido.²⁰

Una de las dolencias más grandes de México es el contexto de violencia generalizada que ha sido mantenida y solapada por el Estado. Abordar el tema de la violencia en un país como el nuestro es una labor titánica por la cantidad inmensa de datos, cifras y hechos por tipos y modalidades de violencia, y más cuando se desglosan por otras categorías. Por lo tanto, en esta aproximación, se presenta una contextualización general con base en información de Amnistía Internacional sobre las principales problemáticas reflejadas durante este sexenio, específicamente situaciones particulares del 2019. Esta organización destaca lo siguiente: la creación de la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad pública conformado principalmente por personal militar; la aplicación de la prisión preventiva oficiosa (obligatoria) que se extendió a nuevos delitos; el acoso, ataques y homicidios contra periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos (incluso, han habido señalamientos directos desde el ejecutivo que desprestigian a medios que critican al gobierno); la violencia de género contra las mujeres y las niñas, que inclusive ha tenido un

²⁰ *Ibidem*, pp. 6-8.

incremento en la tasa de feminicidios; la criminalización y represión hacia la población migrante y solicitante de asilo; actos de detención y reclusión arbitraria; desapariciones forzadas a manos de agentes del Estado y las desapariciones perpetradas por agentes no estatales; el elevado número de casos de tortura y malos tratos; la desigualdad legislativa para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población LGBT+, entre ellos el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de género; y en general, la impunidad por violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional.²¹ En referencia a esto, se evidencia con gran fuerza una violencia institucional por acción y omisión del Estado ante la violación de los derechos humanos. Existe una creciente militarización que amenaza la seguridad de la ciudadanía, legislaciones que no están armonizadas con el derecho constitucional y convencional, actos represivos y violatorios de derechos humanos cometidos por elementos policiales, y la falta de avances y mecanismos para prevenir, responder y reparar el daño ante los distintos tipos de violencias contra ciertas poblaciones que se encuentran en condiciones de mayor vulneración, y agregaría también ante la presencia fuerte de grupos del crimen organizado que mantienen presencia en la mayoría de los estados.

A continuación, se presenta un acercamiento más detallado a la discriminación, las desigualdades y las violencias que enfrentan algunos sectores poblacionales específicos desde un enfoque interseccional.

1.1.1 Niñas, adolescentes y mujeres

En México la desigualdad por razones de género sigue permeando en los diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, políticos y, en general, estructurales colocando a las mujeres en posiciones de desventaja en comparación con los hombres. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la desigualdad de género constituye un grave obstáculo para el desarrollo humano, visto que estas desventajas se manifiestan en la discriminación en la salud, la educación, la representación política y el mercado de trabajo, lo que tiene repercusiones negativas para el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección.²²

²¹ Cfr. Amnistía Internacional. *México 2019*. Disponible en línea: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/> Consultado el 03/04/2021

²² Cfr. United Nations Development Program. *Índice de Desigualdad de Género*. Disponible en línea: <http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-género> Consultado el 03/04/2021

La desigualdad y la discriminación de género contra las mujeres se alimentan de roles y estereotipos sexistas, es decir, de imposiciones preconcebidas de lo que se espera de las personas con base en el sexo que se les asigna al nacer. Simone de Beauvoir profundiza más sobre este tema en el libro *El segundo sexo*²³ en donde explica que las mujeres han sido consagradas al trabajo doméstico a través de esta construcción cultural de lo femenino y esto las excluye de ámbitos públicos y de poder, situándolas en una posición de inferioridad y de dependencia. En este sentido, siguen sosteniéndose expectativas sociales, entre ellas, que las mujeres deben encargarse de los trabajos del hogar, de las crianzas y de los cuidados. Este trabajo no remunerado que realizan las mujeres, en su mayoría, representa cargas laborales que se duplican y triplican al sumarse con el trabajo remunerado que gran parte de esta población realiza día a día. Cabe mencionar, que la imposición de roles y estereotipos de género comienza desde la infancia, por lo que, las niñas crecen con estas presiones y desventajas sociales afectando e influyendo su desarrollo social y las relaciones que construyen.

La desigualdad de género afecta a las niñas, adolescentes y mujeres de múltiples formas, entre ellas, potencia patrones de nutrición discriminatorios, disminuye su poder para tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y sus vidas, por ende, sus posibilidades para vivir vidas saludables, y fomenta las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.²⁴ Las *violencias*²⁵ por razones de género contra las mujeres, siendo esta una de las expresiones más evidentes de la desigualdad de género, siguen manifestándose cotidianamente en todas sus esferas y constituyen una violación a los derechos humanos. Más de la mitad de la población de mujeres mexicanas ha sido víctima de algún tipo de agresión.²⁶ De acuerdo con uno de los instrumentos jurídicos nacionales más importantes en la materia –*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*– las violencias contra las mujeres se define como: “*Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la*

²³ Beauvoir, Simone. (1987). *El segundo sexo*, 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XX.

²⁴ Cfr. Save the Children, (2016). *Embarazo y maternidad en la adolescencia*, México, p. 9. Disponible en línea: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/89/89cd3f0a-43e0-42aa-876a-a345df7f0f74.pdf> Consultado el 04/04/2021

²⁵ En este documento se habla de las violencias contra las mujeres, así en plural, porque los distintos tipos de violencia pueden interrelacionarse y se pueden sufrir simultáneamente. Por otra parte, porque esta investigación se aborda desde un enfoque interseccional que contempla las distintas categorías que intersectan con ser mujer, sobre todo ser trans y ser indígena, lo cual conlleva un cruce de diversas opresiones que generan exacerban la discriminación y las violencias.

²⁶ Intituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017, Agosto). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Disponible en línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf Consultado el 04/04/2021

muerte tanto en el ámbito privado como en el público".²⁷ En esta misma ley se contemplan los siguientes tipos de violencias: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Entre sus modalidades se encuentran: familiar, laboral y docente, comunitaria, institucional y feminicida; y sería necesario que se agregaran también la política y la digital.

Ante el contexto actual de COVID-19, las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres se han exacerbado de una manera desmesurada. El confinamiento por la contingencia sanitaria ha sido uno de los principales causantes de este aumento de violencia de género, que se perpetua particularmente dentro de los hogares. La situación de confinamiento en sí ha sido un generador de estrés, de frustración, de ansiedad, de tensiones emocionales y económicas que han influido a ello. La violencia en la modalidad familiar ya era de por sí uno de los problemas más flagrantes a nivel mundial, y con la pandemia, millones de mujeres se han visto encerradas con sus agresores. A inicios de 2021, la Red Nacional de Refugios presentó datos alarmantes sobre esta situación en nuestro país. Entre ellos, se destacan los siguientes: 1. En los últimos dos meses del 2020, cada hora, una mujer les solicitó ayuda por algún acto de violencia; 2. Hubo un aumento del 300% de los rescates de mujeres víctimas de violencia doméstica en el 2020; 3. Cuatro de cada 100 mujeres reportaron intentos de feminicidio.²⁸ Los feminicidios, siendo la máxima expresión de las violencias contra las mujeres, han incrementado también, y su índice y magnitud se han convertido en una preocupación nacional, e incluso, internacional. Basta decir, que en México, hay una representación de 10.5 feminicidios al día.²⁹ Se focaliza este dato porque la tipificación del término *feminicidio* surge para señalar los asesinatos de niñas, adolescentes y mujeres, por razones de género, que se cometen con dolo y saña, y cuyas características muestran frecuentemente violencia previa y posterior al asesinato, sobre todo de índole sexual, y un trato degradante a los cuerpos feminizados. Sobre esto último, es común que los feminicidas expongan los cadáveres al desnudo y en espacios públicos. Adicionalmente, un gran porcentaje de estos crímenes se incurren por parejas sentimentales. Lamentablemente, en nuestro país, todas las niñas, adolescentes y mujeres

²⁷ Cámara de Diputados. (2007). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Diario Oficial de la Federación.

²⁸ Red Nacional de Refugios. (2021, Febrero). *Boletín informativo: "Violencias contra las mujeres, niñas y niños en 2020: datos y testimonios"*. Disponible en línea: <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/violencias-contra-las-mujeres-niñas-y-niños-en-2020-datos-y-testimonios/> Consultado el 04/04/2021

²⁹ ONU Mujeres México. (2020, Marzo). *ONU México llama a escuchar las voces de las mujeres que claman igualdad y justicia*. Disponible en línea: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/03/onu-mexico-llama-a-escuchar-las-vozes-de-las-mujeres> Consultado el 04/04/2021

siguen viviendo en un constante riesgo de sufrir discriminación, desigualdad y violencias por el sólo hecho de ser mujeres.

Las violencias contra las mujeres son resultado del patriarcado, un sistema de poder que ha sido concebido por muchas feministas como el origen de todas las opresiones. ONU Mujeres describe al patriarcado como una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género; lo define como un sistema social que confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera *masculino*, que a las mujeres o a lo que se considera *femenino*. Explica que, tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género.³⁰ Es así como se sostiene desde el binarismo de género con base en las características físicas, asignando los valores social a los hombres y a las mujeres.

Similarmente, para Marcela Lagarde, una reconocida académica feminista mexicana, el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma son los hombres. Complementa, que es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres.³¹ Sobre esto último, hay una supremacía de los hombres y de la construcción social de lo masculino que decreta una clara subordinación de las mujeres y de los comportamientos y formas de ser y desenvolverse que se consideran como femenino. Esto legitima la violencia contra las mujeres, pero también afecta a los hombres que rompen con la norma de lo considerado masculino, es decir, con los roles y estereotipos de género asignados a los hombres, y esto se revela en el castigo social. Por ejemplo, uno de los rasgos de la masculinidad es que se sigue reforzando la idea y la costumbre de que los hombres no deben llorar ni mostrar sus emociones porque son supuestamente más fuertes, y la sensibilidad e incluso la debilidad se atribuye más a la feminidad. El sistema patriarcal está tan arraigado en la sociedad que mostrar atributos relacionados con las mujeres no sólo es mal visto sino una causa para generar burla y rechazo.

Por este motivo, Lagarde plantea que la cultura dominante promueve, legitima, enseña y crea dimensiones, valores, lenguajes, representaciones, tramas, creencias, imágenes e interpretaciones

³⁰ ONU Mujeres. (2017). *Profundicemos en términos de género*. Disponible en línea http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf Consultado el 04/04/2021

³¹ Cfr. Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y HORAS, p. 52.

de contenido machista y misógino que resultan discriminatorias hacia las poblaciones disidentes. Todas ellas exaltan la violencia de género y son base de otras formas de exaltación supremacista.³² Un componente fuerte del patriarcado es precisamente la imposición de la cisheteronormatividad, es decir, una figura cisgénero y heterosexual obligatoria, excluyendo y marginalizando a las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas. En este sentido, Tania Ruiz Sordo añade que el patriarcado es sexista, racista, clasista y se encuentra estrechamente vinculado con la colonialidad y el capitalismo.³³ Esto se traduce a que el sistema patriarcal es un sistema dominante que impone los estándares hegemónicos en las sociedades, a partir del entendimiento que esta construcción del *hombre* y de lo *masculino* ha sido idealizada desde el poder. Es por ello, que se ha fundamentado igual desde una jerarquía de capacidad financiera y supremacía blanca. Por todo esto, es sumamente necesario analizar las violencias que viven las mujeres desde un análisis interseccional que identifique las distintas opresiones que se relacionan por condiciones como la racialización, la precarización económica y las identidades que se cruzan con el género.

1.1.2. Pueblos indígenas

La población indígena es uno de los grupos estructuralmente e históricamente más marginados y vulnerados en México. A raíz de esto, las realidades que enfrentan las mujeres indígenas en comunidades rurales tienen diferencias y particularidades significativas a las realidades de las mujeres que no son indígenas y que viven en espacios urbanos y conurbados. Es por ello, que es imperante analizar la desigualdad social que enfrenta la población indígena, con énfasis en las implicaciones derivadas por el racismo, y las afectaciones diferenciadas en niñas, adolescentes y mujeres.

Para empezar, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población indígena (mexicanas y mexicanos que se autoidentifican como indígenas) representa 21.5% de la población nacional (aproximadamente 25.7 millones de personas) y enfrentan una situación de discriminación

³² Cfr. Lagarde, M. (2010). “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia” en Virginia Maquieira (ed.). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Ediciones Cátedra, p. 526.

³³ Cfr. Sordo Ruiz, T. *Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado mexicano. Un análisis interseccional*. Disponible en línea: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680571/sordo_ruz_tania.pdf?sequence=1 Consultado el 02/02/2021

estructural y obstáculos en el goce de sus derechos.³⁴ Las estadísticas del 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que más de 60% de quienes hablan alguna lengua indígena habita en localidades rurales. Con base en los datos del 2017 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social casi ocho de cada diez personas, que hablan una lengua indígena (77.6%), se encuentran en situación de pobreza, y la proporción en pobreza extrema es de más de un tercio (34.8%). La mayoría de esta población (78,2%) también carece acceso a la seguridad social, siendo esta la privación social con mayor incidencia; y la segunda siendo la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda (57.5%).³⁵ En pocas palabras, la población indígena presenta situaciones mucho más acentuadas de pobreza y precariedad que poblaciones no indígenas lo que significa que sus ingresos no cubren sus necesidades básicas de alimentación, bienes y servicios. Esto es clave para entender lo que se mencionó anteriormente sobre la desigualdad y la relación que tiene con la pobreza.

Este escenario tiene un impacto negativo en las oportunidades educativas y laborales e inhibe la realización de proyectos de vida, sobre todo para jóvenes y adolescentes. En muchas comunidades indígenas no hay escuelas ni docentes suficientes, y la educación formal que tienen carece de elementos de calidad. Sobre esto último, la educación integral en sexualidades es inexistente en la mayoría de los casos, lo cual impide que se tomen decisiones informadas y fundamentadas en cuestiones relacionadas con la sexualidad, exponiendo a las adolescencias y juventudes a mayores riesgos. Entre ellos, a la normalización de la violencia de género, a los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual, la discriminación a la diversidad sexo-genérica³⁶, y a que niñas y adolescentes no cuenten con información ni con las herramientas para el manejo digno de su menstruación. De igual manera, es relevante apuntar que también hay una falta de pertinencia cultural en la educación formal, y no hay suficientes políticas de educación intercultural bilingüe

³⁴ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Discriminación Pueblos y Comunidades Indígenas*, <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas.pdf> Consultado el 15/01/2021

³⁵ Cfr. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019, Agosto). *La pobreza en la población indígena de México 2008-2018*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf Consultado el 15/01/2021

³⁶ De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la diversidad sexogenérica, también conocida como diversidad sexual y de género, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

que se adecúe y respete las identidades y lenguas originarias, imponiendo así un sistema hegemónico colonial.

Además, el abandono escolar es mucho más frecuente en niños, niñas y adolescentes indígenas. Según el Consejo Nacional de Población, es más alto el porcentaje de las y los adolescentes indígenas que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, por reprobado materias, por falta de una escuela cercana, porque se dedican a trabajar, a los quehaceres del hogar, entre otras razones.³⁷ Consecuentemente, el INEGI evidenció que existe una brecha educativa que se refleja en los altos índices de analfabetismo y la baja escolaridad, cuyo promedio es de 5.7 años lo que equivale a una educación primaria inconclusa y abona a la persistencia de una reproducción de pobreza. Cabe mencionar que también hay una brecha de género en estas cifras, ya que el analfabetismo y la deserción escolar se agrava más en el caso de las mujeres. Muchas adolescentes se ven obligadas a dejar sus estudios al juntarse y/o embarazarse. En relación a esto, la tasa de fecundidad de las adolescentes indígenas es mucho más alta que la de las adolescentes no indígenas por varios factores, entre ellos la falta de acceso a información, a servicios de salud que incluya la provisión de métodos anticonceptivos, y a una educación integral en sexualidades como bien se mencionó. Asimismo, influye que los roles de género son más marcados y la maternidad se concibe muchas veces como la única alternativa de proyecto de vida. Esto orilla a muchas mujeres a dedicarse exclusivamente a tareas domésticas y de cuidados. Incluso, aunque no tengan hijos o hijas, el mandato tradicional las sitúa en la realización de actividades reproductivas por lo que no se prioriza su educación formal.

La relegación y la opresión histórica y sistemática que enfrentan las personas indígenas se refleja tanto en este aspecto sociodemográfico y socioeconómico, como en las actitudes y acciones discriminatorias con fuertes raíces racistas a las que son cotidianamente sujetas. El racismo es un sistema de dominación que afecta transversalmente a la población indígena. De acuerdo con el CONAPRED, los pueblos y comunidades indígenas en México enfrentan formas estructurales de discriminación que originan una desigualdad en el ejercicio de derechos y acceso de oportunidades para el acceso a oportunidades para el desarrollo de vidas dignas.³⁸ Al hablar de discriminación,

³⁷ Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva Dirección de Estudios Sociodemográficos, (2019). *Necesidades de atención en la población adolescente indígena*, CONAPO y SEGOB, p. 22. Disponible en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448729/Infografia_Indigenas_FINAL.pdf Consultado el 15/01/2021

³⁸ Cfr. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Discriminación en contra de la población indígena en México*. Disponible en línea:

es fundamental hablar del racismo a los grupos indígenas, ya que, como indica Marta Casaús Arzú, es un concepto clave para la interpretación de la historia y de las ciencias sociales por su utilidad para describir y explicar un proceso social. En este sentido, está profundamente relacionado con el colonialismo ya que desde la conquista fue utilizado como un mecanismo de poder del Estado para el desplazamiento. Casaús explica que el racismo posee elementos característicos, entre ellos referirse a prácticas de discriminación racial, que señala patrones que generan desigualdad y exclusión basados en factores biológicos y/o culturales, que puede manifestarse como estereotipos y mitos para legitimar la diferencia y provea estrategias políticas para las acciones diferenciadas y se articula ideológicamente con otros discursos como el sexismo y el nacionalismo. Se apoya en la conceptualización de racismo de Albert Memmi quien detalla que hay racismo cuando la diferencia significa desigualdad biológica o cultural y ésta conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación. La diferenciación se generaliza hasta transformarse en un prejuicio histórico.³⁹ Hay un estigma general, interiorizado y exteriorizado, aunque suene contrastante, que existe contra las personas indígenas por diversas razones como por su condición marginada, sus facciones, su piel morena, su nivel educativo y sus rasgos culturales como sus idiomas, que cada vez están en mayor peligro de extinción.

Ahondando más en el racismo, Casaús añade el concepto foucauldiano de “racismo del Estado” que es una tecnología de poder⁴⁰, lo cual explica como desde hace siglos, los pueblos indígenas han sido encasillados en una posición de inferioridad por los grupos hegemónicos de poder, relegándolos y manteniéndolos, hasta la fecha, en situaciones de pobreza, exclusión y marginación. Hasta la fecha, se sigue imponiendo un modelo extractivista que desplaza territorialmente a las comunidades indígenas con megaproyectos que no cuentan con las consultas informadas adecuadas causando incluso rupturas en los tejidos comunitarios con los enfrentamientos entre pueblos. Esto se ha evidenciado con el Tren Maya y las empresas eólicas en Oaxaca que iniciaron con promesas de empleos para las personas indígenas de la región, visualizándolas como mano de obra y no como sujetas de derecho, ocasionando daños irreversibles a la tierra que es su sustento principal de vida y sobrevivencia. El racismo, que ha consistido en la racialización de las personas

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=798&id_opcion=243&op=448 Consultado el 15/01/2021

³⁹ Cfr. Casaús Arzú, M.E. (2000, Diciembre). *La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala*. Nueva Antropología, Vol. XVII, Núm. 58, pp. 30, 33 y 34.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 35.

que han sido catalogadas fuera de los parámetros estéticos y aceptables de las culturas dominantes, es una forma de discriminación profunda y de violencia vertical que se ha sostenido desde hace siglos, y no sólo ha polarizado sociedades, sino que ha sido el fundamento de genocidios de comunidades enteras.

1.1.3. Población LGBT+: énfasis en mujeres trans⁴¹

Antes de exponer el análisis situacional de esta población, es importante compartir la conceptualización de la terminología relacionada con la diversidad sexogenérica, particularmente la que atañe a las personas trans, desde las posturas de organismos internacionales que protegen los derechos humanos. Para empezar, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, *género* es un constructo social para describir las características de hombres y mujeres, mientras *sexo* se refiere a las determinaciones biológicas.⁴² A partir de esto, es vital reconocer que las legislaciones en materia de derechos humanos han impulsado la transversalización de *género*, siendo éste el término más amplio para comprender la diferenciación entre hombres y mujeres. A manera más detallada, ONU Mujeres establece que el *género* se refiere a todos aquellos atributos y oportunidades sociales que se asocian con la masculinidad y la feminidad y las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones se aprenden a través de la socialización y cambian dependiendo de cada época y contexto sociocultural. Determina lo que se espera, permite y valora de mujeres y hombres, consecuentemente existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres respecto a la asignación de responsabilidades, actividades, acceso a servicios y oportunidades.⁴³

El *género* es un concepto sumamente complejo sobre la identidad que se ha construido a través de las normas sociales de cada sociedad y va mucho más allá del reduccionismo biológico. Por lo tanto, no todas las personas que nacen con características biológicas atribuidas a los hombres y/o

⁴¹ En este documento se usa el término *trans* como término paraguas. Esto con base en la observación empírica en relación a como se autodenomina la misma población y a como se utiliza desde los organismos en materia de derechos humanos. Se procurará no utilizar el término *transsexual* ya que existen discusiones que plantean que originalmente se acuñó para referirse a quienes realizaron una transición quirúrgica y hormonal, haciendo una diferenciación con quienes no lo hacen. Las identidades trans son igualmente válidas con o sin dichas intervenciones y se parte desde el respeto a todas las corporalidades e identidades.

⁴² World Health Organization. *Gender: definitions*. Disponible en línea: <https://www.euro.who.int/en/health-topics/health-determinants/gender/gender-definitions> Consultado el 04/04/2021

⁴³ UN Women. *Gender mainstreaming. Concepts and definitions*. Disponible en línea: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> Consultado el 04/04/2021

con expresión masculina se identifican como hombres, ni todas las personas que nacen con características biológicas atribuidas a las mujeres y/o con expresión femenina se identifican como mujeres, y hay personas que no se identifican con ninguno de los géneros. Es por ello que igual es imprescindible diferenciar también las conceptualizaciones de *identidad de género*, *expresión de género* y *orientación sexual*. Para ello se retoma el marco teórico del proyecto *Libres e iguales* de la ONU que define la *identidad de género* como un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona que es inherente al ser humano y además es integral a su identidad en sentido general. La identidad de género de una persona suele estar en consonancia con el sexo que se le asignó al nacer, es decir, la mayoría de las personas son *cisgénero* ya que cuya percepción de su propio género coincide con el que se les asignó al nacer. No obstante, especifica que *transgénero* (o trans) es un término para describir a una amplia gama de identidades que no se sienten identificadas con el sexo que se les asignó al nacer. Por otra parte, define la *expresión de género* como la forma en que cada persona manifiesta su género mediante el comportamiento y la apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Tradicionalmente la sociedad ha impuesto mediante estereotipos de género que los hombres tengan una expresión de género masculina y que las mujeres tengan una expresión de género femenina. Sin embargo, no todas las personas expresan su género de acuerdo a las normas y expectativas sociales, por lo que hay castigos sociales a los hombres “afeminados”, a las mujeres “masculinas” y a quien sea que rompa con lo que establece cada cultura dominante. Finalmente, definen la *orientación sexual* como la atracción física, romántica o emocional de una persona por otras personas, siendo un elemento integral a la identidad de las personas. Hay distintas categorías de orientación sexual: hombres gay y mujeres lesbianas que sienten atracción hacia personas de su mismo sexo; personas heterosexuales que sienten atracción hacia personas de un sexo distinto del suyo; personas bisexuales que sienten atracción hacia personas del mismo sexo o de un sexo distinto⁴⁴; y agrego a personas pansexuales que sienten atracción hacia las personas independientemente de su sexo o identidad de género y personas asexuales que no sienten atracción sexual por otras personas. Como se evidencia, son tres términos distintos y no siempre se vinculan entre ellos.

⁴⁴ Cfr. Libres e Iguales. Naciones Unidas. *Glosario*. Disponible en línea: <https://www.unfe.org/es/definitions/>
Consultado el 04/04/2021

La hegemonía cultural se ha regido por un modelo binario de género, es decir, la clasificación del sexo y género reducido a dos categorías: hombre-mujer y masculino-femenino. Este binarismo se fundamenta desde una postura biológica que se reduce a los órganos sexuales de las personas y de las expectativas sociales que conllevan, entre ellas, la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual. La imposición dominante de ésta surge a partir de características biológicas con las que nace la mayoría de la población, sin embargo, cabe mencionar que la humanidad es infinitamente diversa y existen también muchas personas intersexuales que nacen fuera de este binarismo de género. De hecho, la intersexualidad es muy común, ya que aproximadamente 1.7% de la población mundial nace con características intersexuales, en otras palabras, con características de ambos géneros.⁴⁵ El esencialismo biológico deja fuera toda la diversidad sexogenérica y establece normas socioculturales rígidas que margina a la población trans, por ser personas que no se conforman con dichas expectativas sobre el género.

Las mujeres trans, siendo todas aquellas mujeres que no se identifican con el género masculino que se les asignó al nacer, son uno de los sectores poblacionales más minoritarios, pero de los más discriminados y violentados, tanto en México como en el resto del mundo. Las mujeres trans son socialmente identificadas dentro de la categoría de la disidencia sexogenérica, más conocida como la comunidad LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales), población que enfrenta obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. Las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas, encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales, lo cual las sitúa en una situación de desigualdad.⁴⁶ Es común que dicha desigualdad también conlleve casos de discriminación y violencia que atentan contra los derechos humanos, y en numerosas ocasiones, que terminan en asesinatos. Cabe resaltar que México es el segundo país en todo el mundo con más crímenes de odio hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+.⁴⁷ Inclusive, hasta la fecha siguen existiendo los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género),

⁴⁵ Cfr. Amnesty International. (2018). *It's Intersex Awareness Day - here are 5 myths we need to shatter*. Disponible en línea: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/10/its-intersex-awareness-day-here-are-5-myths-we-need-to-shatter/>. Consultado el 04/04/2021

⁴⁶ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género*. Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf. Consultado el 05/05/2020

⁴⁷ LXIV Legislatura Cámara de Diputados. (2019, Febrero). *Boletín N° 1159*. H. Congreso de la Unión. Disponible en línea: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Febrero/28/1159-Mexico-ocupa-el-segundo-lugar-en-crimenes-de-odio-primordial-crear-una-ley-general-de-diversidad-sexual>. Consultado el 02/02/2021

que consisten en terapias de conversión y otras formas de tortura y violencia para cambiar la orientación sexual y/o la identidad de género desde una mirada patologizante. Prevalece una fuerte estigmatización de la diversidad, producto de estereotipos y prejuicios morales, muchas veces mal fundamentadas por la Iglesia Católica y otras instituciones religiosas, que afecta el acceso a la educación, al empleo, a la salud, entre otros derechos fundamentales.

Las experiencias de las personas que conforman esta población son muy distintas, e incluso dentro de ella, se manifiesta una jerarquía ya que se cruzan opresiones por razones de género, raza, etnia, clase, entre otras. Muchas veces se percibe una invisibilización de las personas trans dentro de la misma comunidad por ser un grupo más minoritario, que incluso se refleja en el ámbito legal ya que hay más avances en el impulso de iniciativas para la protección de personas gays. Las personas trans en particular encuentran muchas barreras en el ejercicio de sus derechos por ello, por ejemplo, en la modificación de actas de nacimiento que reconozcan su identidad de género, a pesar de que ya contamos con jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre este derecho. Asimismo, no todas las personas trans que quieren acceder a servicios médicos y hormonales especializados lo pueden hacer, ya sea por cuestiones económicas o por factores externos de discriminación. Muchos de estos obstáculos están motivados por prejuicios sociales u omisiones legales.⁴⁸

Las personas trans en el país están constantemente expuestas a diversos tipos de ataques motivados por transfobia. Pueden manifestarse en agresiones verbales, físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales, entre otras, y hoy en día es muy frecuente y evidente que se perpetúa a través de la modalidad digital, especialmente en las redes sociales. En ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que se manifiestan mediante crímenes de odio, o incluso, mediante suicidios. La mayoría de las violencias suscitadas se da principalmente por la falta de entendimiento y empatía sobre la experiencia y la condición transgénero, en otras ocasiones por predisposiciones subyacentes basadas en edictos religiosos o convenciones sociales, u otras, por falta de información y educación integral en sexualidades. Sigue siendo un mal común que gran parte de la población mexicana no entiende ni respeta las identidades de las personas trans, generando condiciones de vida muy complicadas, particularmente a las mujeres trans que no cumplen con los estándares del

⁴⁸ Cfr. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género*, Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf Consultado el 02/02/2021

*cispassing*⁴⁹. Inclusive, diversas organizaciones como la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) y la Red Mexicana de Mujeres Trans han denunciado que las mujeres trans en México y en Latinoamérica se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, enfatizando que muchas se ven obligadas a ejercer el trabajo sexual porque se encuentran excluidas de los ámbitos laborales, lo cual las ha expuesto más a la violencia física y al contagio de infecciones de transmisión sexual, el VIH entre ellas.⁵⁰ De acuerdo con Julia Serano, las mujeres trans enfrentan formas de discriminación específica por su feminidad percibida, lo que define como *transmisoginia*.⁵¹ A raíz de esto, también existen muchos transfemicidios, con características similares a los feminicidios de mujeres cisgénero. Las mujeres trans son mujeres por lo que también están expuestas a desigualdades por razones de género y a distintas manifestaciones de violencia machista y misógina.

Por otra parte, actualmente hay una creciente ola de odio y desinformación muy fuerte contra las mujeres trans que proviene de grupos feministas radicales transexcluyentes. Bajo argumentos simplistas y biologistas, las excluyen del movimiento feminista porque no las consideran el “*sujeto político del feminismo*” por no nacer con vulva y porque no reconocen ni respetan su identidad autopercebida. Esta coyuntura no sólo genera discriminación, e incluso violencia en las redes y en las calles, sino que ha dado pie a una movilización para la obstaculización de los derechos de la población trans. En el caso particular de la Ciudad de México, desde el 2019, muchas feministas transodiantes se han aliado con la ultraderecha para obstaculizar la iniciativa de ley para el reconocimiento legal de las infancias y adolescencias trans que presentó la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. A nivel nacional, varias de las feministas de este sector transodiante han ocupado puestos de poder y plataformas de difusión para seguir perpetuando discursos de odio que representan un peligro a la dignidad y al acceso de los derechos de las mujeres trans, un grupo de por sí minoritario y marginado.

Para cerrar este apartado, dentro de este análisis interseccional, los esquemas de opresión machista, racista y transfóbica tienen una relación muy estrecha, y una de las razones es porque sustentan la exclusión por diferenciaciones biologistas y esencialistas. A pesar de esta similitud en su *modus*

⁴⁹ Término utilizado para referirse a las personas trans que “pasan” como “cis”, es decir, que cumplen con la apariencia hegemónica de como debe verse una mujer u hombre.

⁵⁰ Molina Rodríguez, N.E., *et. al.* (2015). *Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa*, Universidad de Colima: Quaderns de Psicología, Vol. 17.

⁵¹ Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2014). *Feminist Perspective on Trans Issues*. p. 28.

operandi, siguen persistiendo las prácticas de exclusión y rechazo a los grupos que rompen con la norma: a “las otras” dentro de “las otras”. Esta crítica es lo que precisamente dio origen a la *interseccionalidad*, ya que Kimberlé Crenshaw lo introdujo desde las teorías del feminismo negro, evidenciando las concepciones dominantes de la discriminación y cómo también hay un feminismo hegemónico que invisibiliza las experiencias de las mujeres negras y las borra teóricamente.⁵² En este sentido, el concepto de “mujer” se ha construido desde la *blanquitud*, dejando fuera a las mujeres *no blancas*, es decir, a las que no pertenecen al sector cultural dominante, por ende, también a las disidencias sexogénicas. Es por esto que es imperante reconocer la interacción entre las distintas estructuras de poder y experiencias que se encuentran presentes en la diversidad de mujeres.

1.2 Definición del problema

La contextualización general que se acaba de exponer refleja un problema estructural, sistemático e histórico de discriminación, desigualdad y violencias que enfrentan ciertas poblaciones, específicamente por razones de género, racialización, etnia e identidad de género autopercibida. La interseccionalidad nos permite reconocer que estas opresiones pueden vivirse de manera simultánea y/o que pueden profundizar las situaciones de desventaja de personas que pertenecen a más de una categoría vulnerada. El presente trabajo de investigación plantea como problemática principal las violaciones al derecho humano a la igualdad y la no discriminación por la interrelación de factores sociales derivados de la identidad de Kika De La Cruz, una mujer trans indígena.

Kika enfrentó discriminación, desigualdad y violencia por razones de género al identificarse como mujer. Sufrió esa diferenciación de trato, de asignación de responsabilidades y de expectativas sociales, así como de agresiones sexistas, que viven las mujeres. Enfrentó discriminación, desigualdad y violencia por razones de racialización y etnia al ser parte de una comunidad nahua. Creció en un escenario de pobreza extrema, marginación y de falta de servicios básicos, así como de oportunidades laborales y educativas, que enfrentan diariamente millones de personas indígenas. Y enfrentó discriminación, desigualdad y violencia por razones de identidad de género al ser una mujer trans. Hasta la fecha, todavía no ha podido tener acceso a servicios de salud

⁵² Cfr. Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum. | Issue 1. P. 139 y 154.

especializada para personas trans, ni ha podido vivir su identidad de manera libre y sin violencia por las limitantes legales, así como la configuración social y cultural que la sitúa fuera de la norma hegemónica y tradicional. Irónicamente, a pesar de que ha enfrentado las injusticias derivadas por el género con el que se identifica, socialmente ha sido una batalla ser vista y referida como una mujer. El problema que pretende abordar este trabajo es el conjunto de experiencias de vida que constituyen las vulneraciones al derecho humano a la igualdad y la no discriminación.

Al ser un estudio de caso, la dimensión de su alcance tiene límites ya que el análisis se basa en los resultados del trayecto de vida de una sola persona. Las vulneraciones a sus derechos humanos no pueden generalizarse para cualquier persona que comparta algunos componentes de su identidad. Sin embargo, muchas de estas vivencias son representativas ya que demuestran situaciones específicas que enfrentan las poblaciones de las categorías a las que pertenece; y, sobre todo, demuestra la posibilidad de la coexistencia de las distintas formas de exclusión. Y con ello, la importancia de identificar y reconocer la heterogeneidad de realidades, y de llevar a cabo una praxis interseccional.

CAPÍTULO 2

Antecedentes del caso

En este capítulo se presenta una contextualización de la comunidad en donde creció y vive Kika De La Cruz. Esto con la intención de entender la configuración social, cultural y económica que influye en el desarrollo y el sostenimiento de los esquemas de opresión que se han atravesado en la identidad y vida de Kika. La información que se presenta en este capítulo es con base en lo que me han compartido las mismas personas de San Martín Tecorrales en las visitas que he realizado, a través de pláticas informales y de entrevistas a Kika y a miembros de la comunidad, así como de un libro que me obsequiaron las y los jóvenes de la comunidad en el cual participaron con testimonios para su elaboración.

2.1 San Martín Tecorrales: comunidad indígena rural en la sierra de Guerrero



Fotografía de San Martín Tecorrales

2.1.1 Aspectos socioeconómicos y demográficos de la población

San Martín Tecorrales es una comunidad indígena rural en situación de pobreza extrema de la región de la montaña alta del municipio de Olinalá al noroeste del estado de Guerrero. Está a 1,210 metros de altitud y está catalogada con un grado muy alto de marginación y vulnerabilidad social. Es un pueblo nahua con una historia “reciente” ya que fue fundado hace aproximadamente 70 años por solamente cinco familias. Conforme ha transcurrido el tiempo, varias personas que habitaban en rancherías y localidades cercanas se unieron y han formado parte de la comunidad. Muchos/as jóvenes se han juntado, han formado familias y construido sus hogares, haciendo que el pueblo crezca. Actualmente residen aproximadamente 500 habitantes, lo cual hace que se considere una Comisaría Auxiliar, dependiente de la localidad de Temalacatzingo.⁵³ Al ubicarse en la región indígena de las montañas altas, el náhuatl es la lengua predominante. La mayoría de las y los adultos mayores solamente conocen y hablan el náhuatl, pero las juventudes, adolescencias e infancias son bilingües, ya que la necesidad de buscar oportunidades laborales fuera y el currículo educativo oficial les han impuesto el español. Incluso, ya hay varios niños y niñas, así como adolescentes, que están perdiendo la costumbre de hablar en náhuatl.

En los últimos años, la comunidad ha enfrentado condiciones climáticas adversas ocasionando dificultades alimentarias debido a que la cosecha del maíz, frijoles, chiles y calabazas es una de sus principales fuentes de alimentación. Cabe mencionar, que no todas las personas habitantes tienen tierras para el cultivo, por lo que se han visto con mayores obstáculos para tener un sustento para sobrevivir. Muchas familias rentan o prestan sus tierras, sin embargo, una porción pequeña de tierra está en aproximadamente \$500 por temporada. Los precarios programas sociales asistencialistas no han sido suficientes para subsistir tampoco. En años anteriores varias personas recibían apoyos principalmente del programa *Prospera* a cambio de que acudan a eventos gubernamentales, pero mencionan que no era suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Con la nueva administración de Andrés Manuel López Obrador, los apoyos gubernamentales incrementaron y hubo una cantidad considerable de jóvenes que recibieron la beca de *Jóvenes Construyendo el Futuro*, así como apoyos para la compra de fertilizantes para sus cosechas y de materiales para la construcción de viviendas. Inclusive, los apoyos para adultos mayores se duplicaron y aumentó el monto para las madres trabajadoras. Fueron recursos que efectivamente

⁵³ Cfr. Pieck Gochicoa, E. y Vicente Díaz, M.R. (2017). *Abriendo horizontes. Estrategias de formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Universidad Iberoamericana A.C., pp. 330 y 331.

aportaron a sus economías familiares, empero, ante el contexto actual de la pandemia por COVID-19, la comunidad ha tenido afectaciones económicas más graves que ha dejado secuelas irrecuperables.

Además de la actividad agrícola, y la dependencia de estos limitados apoyos gubernamentales, también muchas y muchos jóvenes han tratado de complementar su sustento mediante la producción de artesanías elaboradas con la técnica del maque o laquería/laqueado. Ésta es una técnica muy reconocida de Olinalá, en la cual, se elaboran artesanías mediante un proceso en el que se recolectan materias primas de origen natural, se utilizan sobre todo madera de linaloe y bules, se aplica un barnizado con calcita y aceite de chía, y posteriormente se lleva a cabo la ornamentación con el “dorado” (pintura) y/o el “rayado” (esgrafiado). Incluso, cabe destacar que varios/as jóvenes consolidaron un grupo artesanal llamado “Tecomaque” y se capacitaron por años para aprender los procesos de elaboración de este tipo artesanías. Más adelante, se comparte más sobre este tema de elaboración de artesanías, ya que su origen proviene de sus ancestros nahuas.



Fotografía de jóvenes artesanos/as de Tecorrales

La mayoría de los hogares depende principalmente del envío de remesas por parte de familiares que migraron a los Estados Unidos de América. Hay una gran cantidad de personas de San Martín Tecorrales, sobre todo hombres, que cruzan la frontera cada año y llegan a Nueva York a trabajar

en supermercados, pescaderías, panaderías, entre otros lugares. Quienes han podido construir sus casas y tener cierta solvencia económica es gracias a las remesas. La situación económica es verdaderamente difícil, y persiste un clima de desesperanza por las escasas o nulas posibilidades para salir adelante, especialmente de las y los jóvenes.⁵⁴ Hay familias que enfrentan situaciones más críticas, debido a que no todos los familiares (en su mayoría hombres casados) que emprendieron el viaje hacia Estados Unidos de América lo lograron, dejando una carga a las esposas que se quedaron en la comunidad convirtiéndolas en las principales proveedoras de sus familias. Asimismo, existen casos de familiares que sí lograron emigrar, pero se han desentendido de sus familias. A pesar de la incertidumbre y la inseguridad ante el riesgo de perder la vida, la mayoría de los jóvenes varones aspiran emigrar para poder mantener a sus familias. Cada vez, son más y más los jóvenes y hombres que se deciden tomar este camino. Sus opciones son limitadas pues el contexto en el que nacieron no les ofrece para más.

Con la pandemia por COVID-19, la situación en la comunidad ha cambiado drásticamente. Fueron muy pocos los casos de muertes por contagio, pero hubo una reducción de las remesas que recibían mensualmente y las ventas de artesanías, frenaron por completo. Cabe mencionar, que otros ingresos adicionales, como las ventas de maíz y el uso de transporte local diario, también se redujeron. Muchas personas, sobre todo las más jóvenes, han salido de la comunidad a buscar empleo, y muchas se han visto obligadas a regresar por la crisis económica generalizada. Un considerable número de jóvenes siguen buscando y esperando la oportunidad de irse de jornaleros a Hermosillo y a Tijuana. Por otra parte, las y los niños también se han visto gravemente afectados, ya que los docentes tuvieron que suspender las clases presenciales y ya no regresaron a la comunidad. San Martín Tecorrales cuenta solamente con una escuela preescolar y una primaria. Las y los adolescentes que tienen la posibilidad económica, continúan con la secundaria y la preparatoria en Temalacatzingo. Esto implica mayores gastos por el traslado. Dada la dificultad económica que enfrentan la mayoría de las y los habitantes, las y los estudiantes frenan sus estudios, incluso desde la primaria, para apoyar en el campo y trabajar en lo que se pueda para contribuir al sustento familiar. Es por ello que son muy pocas las personas adolescentes que continúan sus estudios. Por otra parte, las desigualdades por razones de género también influyen a que las niñas y adolescentes abandonen la escuela, ya sea porque se juntan, tienen hijos/as o sus

⁵⁴ Cfr. Pieck Gochicoa, E. y Vicente Díaz, M.R. (2017). *Abriendo horizontes. Estrategias de formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Universidad Iberoamericana A.C., p. 331.

padres las obligan a quedarse en casa (más adelante se profundiza más sobre estas desigualdades por razón de género). Las faltas de oportunidades educativas también se reflejan en la falta de oportunidades laborales, lo que repercute en la reproducción de la pobreza.

2.1.2 Sistema normativo indígena

Como en muchas otras comunidades indígenas en México, en San Martín Tecorrales siguen rigiéndose por un sistema normativo indígena, también conocido como *usos y costumbres*, que se caracteriza particularmente por sus formas propias de autogobierno, tradiciones particulares de la cultura nahua que han sido heredadas de manera generacional y otras prácticas llevadas a cabo tanto en el ámbito familiar como en el comunitario.

Autogobierno

En este pueblo tenemos un autogobierno en el que se respetan los usos y costumbres. Tenemos asambleas comunitarias en donde se discuten asuntos para el beneficio del pueblo. Se tocan temas como la mano de obra que se requiere en la comunidad, y entre nuestras reglas es que deben trabajar y apoyar todos. Este es un trabajo que no se paga porque es de los ciudadanos y tienen la obligación de dar servicios para beneficio de todos. Por ejemplo, en la construcción de la escuela participaron todos aunque no tengan hijos, la escuela es del pueblo y de todos. Igual participaron las personas que sus hijos ya son mayores, porque luego tendrán nietos. Es parte de una conciencia colectiva.

- Justino Flores, ex-comisario de San Martín Tecorrales

A pesar de que San Martín Tecorrales es dependiente de Temalacatzingo y su cabecera municipal es Olinalá, la comunidad tiene una estructura de organización distinta a las formas institucionales oficiales. Una de sus prácticas para regir el funcionamiento de actividades y cuidar del bienestar del pueblo es la realización de asambleas comunitarias. Normalmente, se llevan a cabo cada quince días, y cuando se presentan asuntos importantes se convoca cada ocho días. Las decisiones en este ámbito público corresponden mayoritariamente a los hombres, quienes acuden a estos espacios después de cumplir los 18 años de edad. Desde hace aproximadamente 3 años, dieron apertura a las mujeres mayores de edad, no obstante, todavía no participan muchas. Las mujeres que más

acuden a las asambleas son quienes están enviudadas o cuyos esposos migraron a los Estados Unidos de América.

En San Martín Tecorrales hay una autoridad principal –el comisario–, cuya labor tiene la duración de un año. En las asambleas comunitarias se proponen a dos o tres hombres, y posteriormente, mediante una votación uno es elegido para este cargo. Este espacio autogestivo tan importante sirve para abordar asuntos tanto internos como externos de interés colectivo. Se gestionan proyectos para mejorar las condiciones de la comunidad y para la construcción de espacios comunes. Todos los hombres mayores de 18 años, y con buena condición física, deben apoyar con mano de obra cuando se requiere arreglar o construir alguna infraestructura. Las mujeres no participan en estos trabajos pesados, pero apoyan con la preparación de los alimentos para los hombres. En las asambleas también se tratan los temas para el mantenimiento de la paz. Por ejemplo, cuando alguien comete una falta menor, se discute la pena que recibirá y con base en ello, se aísla a esa persona en “la cárcel del pueblo” bajo el resguardo de voluntarios/as. Sin embargo, cuando se comete un delito más grave, sí acuden al Ministerio Público del municipio de Olinalá, aunque son contadas las veces que ha ocurrido una situación de esa índole. Adicionalmente, en las asambleas analizan las coyunturas políticas, como son las elecciones, para valorar en conjunto las mejores opciones y así elegir al candidato o candidata por quien votarían.

Tradiciones nahuas

Por otra parte, un componente central en su sistema normativo son las tradiciones nahuas, en las cuales se destacan los festejos y la elaboración de artesanías.

Para las personas de San Martín Tecorrales hay tres momentos principales de festejo en las cuales destacan elementos particulares nahuas, y a la par, parten del catolicismo, la religión predominante de la comunidad:

El 24 de abril es el día de la quema de copal. Es cuando vamos a la Santa Cruz a pedir agua, es decir, que caiga lluvia y haya buenos tiempos para que sean buenas cosechas.

- Justino Flores, ex-comisario de San Martín Tecorrales



La Santa Cruz, San Martín Tecorrales

Primeramente, el 24 de abril es una de las fechas más importantes para conmemorar una tradición nahua que consiste en la quema de copal para pedir buenos tiempos climáticos para la siembra y cosecha del maíz durante el año. Ese día, a las 12 de la madrugada, aproximadamente 30-40 personas habitantes de la comunidad caminan a la “Santa Cruz”, que se ubica en un cerro que queda a 15-30 minutos del pueblo a pie. Cuando llegan a la cima, se juntan alrededor de una cruz católica en donde queman el copal y piden lluvias y abundancia. Hacen un orificio, llamado la “calicata”, que es como un pequeño pozo en donde colocan el copal que junta el gabinete del comisario y lo queman. Alrededor de la “calicata” comienzan a bailar y a tocar “música de viento” con tambores. A lado de esta cruz principal, hay otras dos cruces, y todas están mirando hacia el este.

En septiembre es la fiesta de “Xilocruz” en la cual nos disfrazamos de lo que queramos, de monstruos y mujeres, y personajes al gusto. Ese día festejamos el día de los elotes, de la cosecha que se dará ese año. A mí me gusta ponerme ropa de mujer en este día.

- Kika De La Cruz

El 14 de septiembre se lleva a cabo la fiesta de “Xilocruz”, un día de festejo para dar la bienvenida a la cosecha. Se conoce también como el día de los elotes, porque el maíz es la

cosecha principal de la mayoría de las personas campesinas y es el producto base de su alimentación. Durante ese día, las y los habitantes de la comunidad, sobre todo las infancias y adolescencias, se disfrazan de jaguares desde temprano, recorren las calles haciendo ruidos imitando al animal. Después de las cuatro de la tarde se disfrazan de otros personajes, de lo que cada quien quiera, y bailan con “música de viento”, que reproducen con instrumentos como el saxofón, la trompeta, el bajo, y la tambora.

Día de los Muertos es una tradición donde todos salen a las calles pintados y disfrazados. Todos los niños se disfrazan y celebran con los muertos. Recientemente a los niños les dan dulces, no sé bien de cuándo acá ocurrió, pero fue por lo que ven de fuera.

- Justino Flores, ex-comisario de San Martín Tecorrales

Finalmente, el Día de Muertos tiene un significado muy valioso para las personas en San Martín Tecorrales. Estas fechas son las más festivas ya que es la conmemoración a sus muertos/as. El día principal es el 1 de noviembre, empero, esta es una celebración que consiste de varios días. Inclusive, desde el 28 de septiembre, en el Día de San Miguel, llevan ofrenda a sus muertos y muertas en el campo santo, el lugar también conocido como la “Santa Cruz”. Todo el pueblo cooperó para comprar ese terreno, en donde instalaron las cruces y en donde han enterrado a las personas que han fallecido. El 28 de septiembre caminan al campo santo y les llevan productos de la cosecha, como son los elotes, chiles, calabazas, sandía, melón, así como café, chocolate y pan. Posteriormente, un mes después, comienzan los festejos más grandes. El 31 de octubre es cuando se alistan para la bienvenida de las y los muertos. Cada hogar elabora un altar con flores de cempazuchitl y preparan diversos platillos para el recibimiento. En general, hacen o compran pan de angelitos, pan de muerto, consiguen chocolate y alcohol (sobre todo tequila y cerveza), juntan algunas frutas como sandía, y preparan tamales de puerco y pollo con mole de sus chiles de árbol. El día 1 de noviembre, el más festivo de todos, es cuando inicia la celebración grande. La mayoría de las y los adolescentes e infancias, se maquillan las caras y se disfrazan con distintos atuendos, y así, caminan y bailan por las calles. Inicialmente, las representaciones se basaban más en animales, y muchos hombres se vestían también de mujeres. Actualmente, hay una mayor variedad de disfraces que consiguen en otros municipios, con influencia del festejo norteamericano de “Halloween”. Del mismo modo, han adoptado la práctica de obsequiar dulces y frutas a las y los

niños de la comunidad, que viene del “Trick-or-Treat” (“traversura o castigo”), una actividad de Halloween en la cual las y los niños recorren sus vecindarios pidiendo dulces con esta frase. Entonces, el 1 de noviembre es de mucha fiesta en todo el pueblo, y ulteriormente, el 2 de noviembre, es más tranquilo, y es un día pensado más en las personas adultas, para que recuerden y conmemoren a sus muertos y muertas desde casa.

Comidas típicas de la comunidad

Las comidas típicas son un elemento que complementan los festejos tradicionales de este pueblo nahua. Cotidianamente, su alimentación consiste de frijoles, huevos, arroz y muchas tortillas. En ocasiones, quienes pueden solventar el gasto, comen pollo. La carne es un lujo que no se pueden dar la mayoría de las familias. Cuando comen pescado, puerco, venado, chivo o res es solamente en ocasiones especiales, y cabe mencionar que son animales que ellos/as mismos/as crían y/o cazan.

Es precisamente en los días festivos antes mencionados y en las fiestas patronales cuando se elaboran platillos más elaborados. La elaboración de las comidas típicas también depende mucho de la temporada y la disponibilidad de ciertos animales y productos de la cosecha. En abril, en el marco del día de la quema del copal, se come venado. Es el único mes del año en el que van a cazar este animal y en la fiesta grande, preparan barbacoa de venado. Este platillo también se sirve en las fiestas patronales. Después, en los meses posteriores preparan otras comidas basadas más en plantas y verduras. Por ejemplo, en mayo es cuando sacan las semillas de bonete de los árboles de cahuayote, y las ponen a secar, las limpian y luego las asan en el comal con sal y limón. Ese mes también comen quelites, una planta tierna con la que preparan guisados y sopas; y en caso de algún festejo familiar, se prepara borrego en barbacoa. En los meses de junio y julio, preparan más pipian de verdolaga y sopa de chipil, platillos también basados en plantas que ellos/as mismos/as crecen.

En tiempos de seca cuando ponemos las ofrendas preparamos y comemos mole de pescado, mole verde y mole rojo con carne de puerco y pollo, así como tamales de chile y mole.

- Paulina De La Cruz

A partir de septiembre, cuando comienzan a ver los frutos de sus cosechas, muchos de sus platillos se elaboran con las verduras que recogieron, como son las calabazas, los elotes y los papalos.



Fotografía de calabazas

Después, cuando se vienen los festejos más grandes de noviembre y diciembre, los hombres van a pescar al río y traen charales, langostinos y, en ocasiones, mojarra. Con ello, preparan mole con sus chiles de árbol y caldos. Cabe mencionar, que durante el año, también preparan barbacoa de chivo y platillos con puerco y pollo en bautizos, graduaciones y eventos importantes que tenga la comunidad. Estos son animales que cada familia cría en sus casas. Todos los platillos son preparados por las mujeres de San Martín Tecorrales. Las mujeres tienen un rol de gran relevancia en estas festividades, ya que no solamente ayudan en la siembra y cosecha, sino que son las encargadas de la preparación de todas las comidas típicas. La mayoría de las mujeres suelen pasar casi todo el día en la cocina, elaborando estos platillos y haciendo tortillas, aunado a servir a los hombres, limpiar las cocinas y las casas y cuidar a niños, niñas y adultos mayores.

Artesanías:

El arte olinalteco es una tradición autóctona que ha sido heredada por los ancestros en las montañas de Guerrero. La gran mayoría de las y los abuelos en San Martín Tecorrales elaboraban artesanías más especializadas, pero como no les generaba dinero, dejaron de hacerlo. La mayoría de las mujeres continuaron y continúan elaborando artesanías más sencillas como son las jícaras y los animalitos (parecidos a los alebrijes) que venden por unos cuantos pesos. Las jícaras son elaboradas con bules y los animalitos con limoncillos, ambos cosechados por ellas. Utilizan pinturas comerciales y retratan flores y cisnes en sus jícaras y hacen todo tipo de animalitos y figurillas que moldean también con barro. Muchos intermediarios se aprovechan de la situación tan precaria en la que viven, así que se ven en la necesidad de venderlas a \$1-20 pesos dependiendo del tamaño. Si no lo hacen, los intermediarios las compran en otras comunidades que viven la misma situación de vulnerabilidad social. Este recurso que ganan les sirve para apoyar a comprarse algunas verduras y no representa un ingreso significativo.

A mediados del año 2012, una persona de nombre Bernardo Rosendo llegó a la comunidad en una campaña política y les platicó sobre el arte de la laca en Olinalá que impulsaba el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). Fue así, como Martín Flores, el comisario auxiliar de ese entonces se empeñó a convocar a las y los jóvenes para que se capacitaran y se volvieran artesanos/as, con la esperanza de que este nuevo oficio pueda generarles recursos para salir adelante. Fue un proceso en el que se invirtió mucho esfuerzo y dedicación en donde inicialmente 31 jóvenes comenzaron a acudir al ICAT para capacitarse. Sin embargo, por la falta de recursos para pagar el traslado a Olinalá y cubrir sus alimentos, después de dos meses solo quedaron 6 estudiantes. Ante esta situación, el director del ICAT se comunicó con Martín Flores para que los cursos se trasladaran a San Martín Tecorrales, y se buscaron artesanos de renombre de Temalacatzingo para que fueran a capacitar a las y los jóvenes. Esto causó varios conflictos en la comunidad artesana de Temalacatzingo ya que eran muchos/as los/as que sentían recelo de compartir sus técnicas y no querían más competencia, además de que no consideraban a los/as indígenas de Tecorrales como “legítimos”. A pesar de ello, hubo algunos/as artesanos/as, como Lucrecio Alejo Menor, que, a pesar de ser expulsados de sus grupos artesanales constituidos, apoyaron a las y los jóvenes con cursos de maque. Martín Flores adecuó un espacio de su vivienda como taller y fue en donde continuó todo el proceso de capacitación y elaboración de artesanías. Posteriormente, con donaciones externas de materiales que consiguió, pudieron construir un taller

propio en un espacio comunal. Éste fue construido por los mismos jóvenes con apoyo de varios habitantes de la comunidad, y las mujeres les llevaban alimentos durante el día.⁵⁵

Fue así como las y los jóvenes aprendieron las distintas técnicas y se han vuelto maestros/as del arte de la laca, siendo esto parte de su herencia cultural. La mayoría de sus artesanías consisten en cajas de linaloe y bules que son cosechados por ellos/as mismos/as. Van por la calcita a una mina a varios kilómetros de la comunidad, en un viaje que les toma aproximadamente 4 horas de ida y regreso caminando. Asimismo, utilizan aceite de chía para el barnizado, sus pinturas son elaboradas con ingredientes naturales de insectos y flores, sus pinceles son fabricados con madera y pelaje de animales, y se aseguran de utilizar siempre materiales de alta calidad. Los diseños que impregnan mediante las técnicas de “dorado” y “rayado” son inspirados con base en la naturaleza que les rodea y de las decoraciones que hacían sus ancestros prehispánicos. Este grupo de jóvenes transformó a toda su comunidad, retomando sus raíces culturales y reivindicando su identidad. El esfuerzo tan enorme por parte de todas y todos les permitió constituir su grupo y vender varias artesanías en la Ciudad de México, e incluso, en países extranjeros. Fue hasta la pandemia por COVID-19, que se suspendió, y podría decirse, que se desmanteló el grupo y el trabajo dedicado a esto. Lamentablemente, las y los jóvenes han tenido que migrar y/o dedicarse a otras labores que les produzca recurso de manera más inmediata y segura, a pesar del talento y el interés que tienen para seguir creando y conservando uno de los elementos culturales de su pueblo nahua.



Fotografía de una artesanía hecha por jóvenes del Grupo Tecomaque

⁵⁵ Cfr. Pieck Gochicoa, E. y Vicente Díaz, M.R. (2017). *Abriendo horizontes. Estrategias de formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Universidad Iberoamericana A.C., pp. 337 y 344.

2.1.3 El machismo

En San Martín Tecorrales el machismo está todavía muy arraigado, sobre todo, por parte de las personas mayores que enseñan y, en ocasiones, imponen costumbres que refuerzan la discriminación, la desigualdad y las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres. Esto se refleja particularmente en los roles y estereotipos de género, la falta de participación de las mujeres en la vida privada y pública, la violencia familiar que sigue siendo un problema silenciado y normalizado, entre otras prácticas que subordinan a las mujeres.

Los roles y estereotipos de género están muy marcados en esta comunidad. Persiste la idea tradicional de que los hombres son quienes deben encargarse de las tareas productivas, mientras las mujeres deben enfocarse en las reproductivas. En este sentido, se espera que los hombres sean los proveedores del hogar, por lo que generalmente se dedican a labores del campo, albañilería, carpintería, entre otras actividades. Por su parte, las mujeres tienen el rol principal de criar y cuidar a sus hermanos/as menores, a sus hijos/as y a los/as adultos mayores, y son quienes realizan las tareas domésticas y del hogar. Muchos abuelos y abuelas, e incluso varios padres de familia, siguen sosteniendo que las mujeres no deben estudiar ni trabajar, deben casarse y ocuparse del hogar. Esta práctica es conocida como *“la ley de mujeres”*, y las somete a quedarse en casa realizando este tipo de trabajo no remunerado. Además, consideran que *“las mujeres decentes”* deben cumplir con esta norma social. Es decir, hay preceptos moralinos que relacionan la decencia con acatarse a los roles y estereotipos de género. Un gran número de niñas, adolescentes y jóvenes se ven obligadas a frenar sus estudios por esta creencia. Además, ante un contexto generalizado de precariedad económica, se prioriza a que los adolescentes y jóvenes varones sigan estudiando, mientras las mujeres son las primeras en abandonar la escuela por esta cuestión. Las tasas de analfabetismo son mucho más altas en las mujeres que en los hombres de esta comunidad, lo que repercute en el falso estereotipo que las mujeres son menos inteligentes y menos capaces.

Asimismo, se les inculca desde las infancias, que el fin último de las mujeres es casarse y tener hijos/as. Es así como se *“realizan como mujeres”* y para la mayoría implica orgullo ante la comunidad, aunque para otras es su única alternativa. Muchas niñas y adolescentes comienzan a juntarse desde los 12 años, en ocasiones ante la presión por jóvenes que les doblan la edad. Cabe mencionar, que en la escuela secundaria de Temalacatzingo existe una política interna discriminatoria en la cual se expulsan a las estudiantes que se juntan, ya que *“ahora deben ocuparse de su marido y hogar”*. Similarmente, muchas dejan de estudiar cuando se embarazan, y es común

que suceda antes de los 15 años. Esto se da por varias razones, entre ellas, porque San Martín Tecorrales no cuenta con personal médico ni insumos en su centro de salud, por lo que no hay manera de conseguir métodos anticonceptivos en la comunidad, al menos de que se trasladen al municipio de Olinalá; además de que tampoco cuentan con ningún programa de educación integral en sexualidades ni orientación ni consejería sobre salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, sigue patente la costumbre de que las mujeres no deben participar en ningún espacio de toma de decisiones, ya que es un rol que se ha asignado a los hombres. Esto se refleja tanto en el ámbito familiar como en el comunitario. Los hombres son los “jefes de familia” que se encargan de proveer y son los propietarios de terrenos, por lo que se considera que son quienes tienen “el derecho” de tomar todas las decisiones familiares. Del mismo modo, los hombres son quienes toman las decisiones en las asambleas comunitarias, quienes son propuestos y votados para ser regidores/comisarios y quienes tienen la inherencia de incidir en lo que afecta a la población en Tecorrales. Poco a poco, más mujeres se han ido incorporando a las asambleas comunitarias, en su mayoría como oyentes, pero sigue siendo un espacio predominantemente de hombres y sigue replicándose el prejuicio de que las mujeres son menos inteligentes, por lo tanto, sus participaciones son menos valiosas. Estas dinámicas de poder han incluso moldeado las actitudes de las mujeres, que se muestran sumisas y calladas tanto en sus casas como en espacios públicos. Cabe mencionar, que algunas de las mujeres enviudadas o cuyos esposos se fueron a migrar al extranjero, se ven en la necesidad de ser jefas de familia y tomar decisiones, e incluso algunas han llegado a participar en las asambleas comunitarias, sin embargo, hay un mayor castigo social hacia ellas. Cuando son vistas hablando con otros hombres o teniendo presencia en ámbitos públicos, son catalogadas como “infieles”, como “usurpadoras” de los puestos que corresponden a sus maridos y son objetos de crítica.

Por último, es importante hablar sobre la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres que se perpetúa en los hogares. Es un tema del que no se habla y es considerado “un asunto privado” por lo que no hay manera de saber con exactitud qué tan frecuente y grave es este problema, sin embargo, es de conocimiento común que existen varios casos. Se han dado algunos lamentables fallecimientos de niñas/adolescentes que cometieron suicidio, entre ellos una niña de 12 años que se ahorcó con una soga el año pasado. Según las personas de la comunidad desconocen el motivo, que solamente “sabrán la familia”, por lo que se puede inferir que la niña vivió violencia dentro de su hogar a tal extremo que sintió la necesidad de quitarse la vida. Las y los habitantes de este

pueblo sostienen que no existen casos de abuso sexual infantil, aunque no hay manera de corroborarlo. Solamente comentan sobre un caso que sucedió hace varios años, de igual manera era una niña de 12 años que fue víctima de violencia sexual por parte de su abuelo. Los mismos familiares denunciaron al señor en el Ministerio Público de Olinalá, y se consideró un asunto de tal gravedad que no se sometió ante las autoridades comunitarias ni a la pena comunitaria, y se llevó directamente al municipio. Cuando una persona decide alzar la voz y denuncia, lo primero que hace es ir con el comisario actual, quien comparte la situación en la asamblea, y si es un asunto que consideran que puede resolverse de manera interna, hablan con el agresor y lo castigan metiéndolo a la cárcel comunitaria por un tiempo determinado. Muchas abuelas de la comunidad comentan que la violencia de género contra las mujeres ha disminuido significativamente a comparación de cómo ellas lo vivieron en sus infancias y adolescencias. Entre ellas, una señora comenta que cuando era pequeña, su padre la obligaba a trabajar desde temprano en la madrugada hasta muy tarde en la noche, y cuando llegaba alcoholizado la ataba con una soga y la azotaba. Era una explotación y un sometimiento tan cruel, que ella tuvo que huir y decidió que no permitiría que suceda lo mismo con sus hijas. A pesar de la disminución de los niveles de violencia, es evidente que es un tema invisibilizado que debe abordarse.

2.1.4. Significados de la masculinidad y la feminidad

La masculinidad y la feminidad son construcciones sociales basadas en la condición genérica que consisten en un conjunto de características, entre ellas comportamientos, conductas, atributos físicos y actividades, que se esperan de hombres y mujeres. Tienen rasgos particulares dependiendo del contexto y la época, sin embargo, comúnmente están influenciadas por roles y estereotipos sexistas que están presentes en la mayoría de las sociedades. Se forman a través de un proceso de socialización que inicia desde el nacimiento y sirve para reforzar el binarismo de género. En este sentido, existe una masculinidad tradicional y una feminidad tradicional que precisamente reproducen el sexismo y el machismo. El sistema patriarcal asigna dichas expectativas erróneas que se consideran inherentes a los géneros masculino y femenino, afectando desproporcionadamente a niñas, adolescentes y mujeres.

En San Martín Tecorrales, la masculinidad y la feminidad tradicional están muy marcadas y han atribuido significados a cómo “deberían” ser los hombres y las mujeres. Primeramente, respecto a los hombres, como bien se mencionó anteriormente, se les apropia la función productiva en la

comunidad. Se espera que sean los proveedores del hogar y quienes llevan a cabo los trabajos con remuneración económica. Los hombres que tienen mayores ganancias económicas son mejor vistos, por lo que, también tiene peso quienes tienen más terrenos y animales como caballos, chivos, puercos, etc. La virilidad se vincula con su trabajo y con su desempeño en el ámbito público. Son quienes inciden en cualquier decisión de interés colectivo, y se admira quienes toman puestos de autoridad. Ellos pueden alzar la voz ante cualquier inconformidad y eso denota inteligencia y valentía. El dominio de la fuerza recae en los hombres; la masculinidad los caracteriza como más fuertes e inteligentes. Por esta misma razón, se cree que aguantan más las labores en el campo y en la albañilería, y son quienes más participan en las asambleas comunitarias. Los hombres son los únicos que se pueden desempeñar en el ámbito político y que son votados para estos puestos. Son quienes hablan y al poder desenvolverse en el espacio público, son quienes están enterados de las coyunturas políticas a nivel local, estatal y nacional. También se les permite tomar bebidas alcohólicas después de sus jornadas laborales, siempre y cuando no sean alcohólicos “impertinentes”. Las calles son de ellos y pueden estar incluso durante altas horas de la noche sin ser juzgados. De la misma forma, no son mal vistos si ejercen su sexualidad y han tenido varias parejas. Un “hombre de verdad” tiene esposa y “le puede dar” muchos/as hijos/as. Se espera que se “roben” a una jovencita desde la adolescencia. Hay parejas que tienen hasta más de 10 hijos/as y esto se asocia con la virilidad del hombre. Inclusive, se sabe que muchos de los hombres en el pueblo son infieles y tienen hijos/as fuera del matrimonio. No se les culpa por la creencia que el deseo sexual es parte de su naturaleza masculina.

Por otra parte, la construcción de la feminidad y sus expectativas son mucho más exigentes y severas con las niñas, adolescentes y mujeres de San Martín Tecorrales. Ellas son las encargadas de todas las tareas reproductivas, por lo que muchas de ellas, tienen dobles y triples jornadas de trabajo. Todas las mujeres dedican numerosas horas al trabajo doméstico y de cuidados; aun cuando todavía no tienen hijos/as, ya que siempre hay niños y adultos mayores que cuidar. Son las primeras en levantarse para preparar el desayuno, limpiar la casa, posteriormente preparar la comida y la cena, lavar la ropa y los trastes de todos los miembros de la familia, salir solamente a comprar lo necesario, en ocasiones apoyar en labores del campo, asegurarse de que los/as niños/as y las personas mayores estén atendidos/as, y más. La feminidad las caracteriza como las “más aptas” para realizar estas labores, y quienes no le inviertan casi todo el día a ello son vistas como “flojas”. La maternidad es una condición que consideran intrínseca en las mujeres, por lo que

también se exige que sean madres, y una vez que lo son, que sean “buenas madres”. Eso implica que deben ser amorosas, tiernas y sensibles, y estar pendiente de la salud y estudios de los/as hijos/as. Las mujeres también deben ser “buenas cocineras”, y similarmente “buenas esposas”. Ellas son quienes preparan todas las comidas y están expuestas por largas horas en el humo de la leña con la que cocinan y preparan tortillas; aunado a que deben servir a sus maridos en todo, ya que dependen de ellos. Las mujeres deben ser “respetuosas y obedientes” con sus maridos. Esta jerarquización que las subordina ha causado que deban ser sumisas, calladas y complacientes. Está mal visto una mujer que hable fuerte y participe en conversaciones con otros hombres que no sean de su familia. Es muy raro que haya mujeres que muestren iniciativa y aporten en decisiones políticas con sus ideas, convicciones y conocimientos. No se valora lo suficiente todo lo que saben, y muchas de ellas, no se consideran inteligentes por falta de educación formal afectando también su autoestima. Una mujer “femenina” no debe ser provocativa, por lo que no suelen maquillarse ni usar vestimenta muy escotada. Ellas “pertenecen” a sus maridos, y su decencia radica en que no tomen actitudes amistosas con otros hombres, que no salgan de casa ni traten de llamar la atención de ninguna manera. Las que no se han casado, tienen amigos hombres, toman ó salen son vistas como “fáciles” o “no deseadas”. Hay un castigo social sobre todo a las que ejercen su sexualidad porque “su fin debe ser la reproducción”. Asimismo, muchas ven telenovelas de la televisión abierta y se influyen por la belleza hegemónica que imponen las actrices, por lo que aspiran a ser más delgadas. Todo esto es parte de lo que se espera de la feminidad, siendo una distinción que ha generado desigualdad, discriminación y violencia contra quienes rompen con este esquema prefabricado.

Ante la enorme diversidad que caracteriza a la humanidad es importante hablar de masculinidades y feminidades en plural, y deconstruir estas construcciones tradicionales que han sido impuestas y afectan el desarrollo, sobre todo de las mujeres. La configuración cultural y social ha marcado una sola manera de ser hombre y de ser mujer, limitando el libre desarrollo de la personalidad y la realización de proyectos de vida.

2.1.5 La religión

El catolicismo tiene un papel muy influyente tanto en San Martín Tecorrales, como en el país en general, al ser la religión mayoritaria y dominante. A pesar de que México es un Estado Laico y democrático, la Iglesia Católica se ha posicionado contra reformas progresistas y ha sido una

institución que difunde discursos conservadores que vulneran los derechos humanos de mujeres, las disidencias sexogénicas, entre otras poblaciones. Muchas personas representantes de la Iglesia interpretan la Biblia y las escrituras religiosas de tal forma que inciden en criminalizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y en reforzar roles y estereotipos de género y la sumisión de las mujeres. Lamentablemente este es un hecho generalizado en México, y la gran mayoría de las autoridades del catolicismo sostienen posturas similares. Algunos ejemplos relativamente recientes son la interferencia de obispos en el avance de las iniciativas para la despenalización del aborto en los estados y la descalificación pública por parte de los altos mandos de la institución sobre la diversidad sexual y el matrimonio igualitario. Estas posturas se reproducen con frecuencia dentro de las iglesias locales ya que siguen la línea política que viene de arriba. Cabe mencionar que, en contextos con mayor pobreza, como en San Martín Tecorrales, esto ocurre y se agrava ya que se le suma la falta de información y el acceso a una educación integral en sexualidades.

La religión predominante en San Martín Tecorrales sigue siendo la católica, así como en la mayoría de las comunidades aledañas. El bautismo y la primera comunión son consideradas de los eventos más importantes de sus vidas. A pesar de la difícil situación económica que enfrentan la mayoría de las familias, siempre procuran ahorrar para que los bautizos sean festejos grandes en donde invitan a un gran número de personas. De igual manera, cuando las y los niños cumplen más años tienen su primera comunión, y varios/as la confirmación, siendo los otros sacramentos que indican su compromiso con la fe católica e indican que las y los adolescentes y jóvenes están optando por seguir en “el camino correcto”. Son ceremonias muy significativas en donde también invierten gran parte de sus ganancias, tanto en los festejos como en la vestimenta de las y los niños. Todas las infancias son bautizadas, bajo la creencia de que es la purificación y el nuevo nacimiento para recibir la gracia de Dios y ser parte de la Iglesia Católica. Muchas señoras de la comunidad comentan que el bautismo ayuda a que “los niños no sean groseros” y así “tomen el camino de Dios y crean en Él”. Desde el bautismo, se eligen a padrinos y/o madrinas, como figuras que orientan a les niñas a lo largo de su vida, siendo ésta una decisión importante para las familias. Incluso, los padrinos y las madrinas toman clases de orientación en la iglesia y aportan económicamente a las fiestas de festejo, así como para la manutención de les niñas.

Similarmente, otras fechas importantes para San Martín Tecorrales son los días para celebrar a Cristo Rey en noviembre y el día de la Virgen, el 12 de diciembre. En ambas fechas bailan chinelos

y preparan comida para dichas conmemoraciones. Cabe mencionar, que para celebrar a la Virgen, ponen un altar desde la víspera del 11 de diciembre y reciben a las y los peregrinos que vienen de comunidades cercanas y lejanas. Les brindan hospedaje y comida, y las y los peregrinos les ofrecen velas, flores para la Virgen y rosarios. Incluso, vienen cantores de otras localidades a rezar el rosario, y el día 12 de diciembre, hacen una procesión en donde sacan a la Virgen de la Iglesia y la cargan por todo el pueblo. La estatuilla de la Virgen es cargada por cuatro adolescentes solteras, representando la virginidad, siendo éste un valor que siguen imponiendo a las mujeres jóvenes.

Como bien se detalla, San Martín Tecorrales es un pueblo con una profunda tradición católica. La misma comunidad construyó su propia iglesia y hay un sacerdote extranjero que acude cada 15 días a dar misa y dirigir las ceremonias antes mencionadas. A pesar de que este sacerdote tiene mayor solvencia económica y llega en su coche particular, las y los creyentes pagan para retribuir su trabajo y seguir sosteniendo la Iglesia. El mantenimiento de la iglesia y las actividades llevadas a cabo en su interior son solventadas también por las mismas personas habitantes del pueblo.

Las y los jóvenes comentan entre pláticas que el sacerdote actual es más paciente, pero el último era mucho más exigente, y tomaba actitudes condescendientes y de regaño, sobre todo a quienes llegaban tarde, dejaban de acudir o no prestaban atención en misa. De acuerdo con algunos/as jóvenes, tanto este sacerdote como el anterior, han impuesto doctrinas que refuerzan el cisheteropatriarcado y la sumisión de las mujeres. Han hecho comentarios en los cuales critican a las personas homosexuales y a las mujeres “libertinas” que ejercen su sexualidad, planteando que atentan contra la moral, la “tradición” y lo “natural”. En este sentido, las personas en esta comunidad han concebido la religión como un mandato que normaliza la división sexual de trabajo entre mujeres y hombres, que impone el matrimonio entre mujeres y hombres como la única vía de unión legítima, y sataniza la sexualidad, convirtiéndola en un tema tabú asociado con emociones negativas y reproducida a través del silencio y los mitos. Esto último influye a que las adolescencias y juventudes no puedan vivir libre, informada y responsablemente su sexualidad. Las relaciones sexuales entre personas que no están juntas o casadas se llevan a cabo en secreto y quienes se identifican fuera de la cisheteronorma son fuertemente juzgados/as. Las mujeres reciben un castigo mayor si se sabe que “coquetean” con varios hombres, tienen algún amorío o que ejercen su sexualidad. Por otra parte, las personas que tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual y/o tienen una expresión de género que no encaja con las expectativas sociales del género impuesto, son catalogadas como “anormales” y son objeto de crítica y humillación.

Es importante que la religión deje de instrumentalizarse mediante la tergiversación de lecturas bíblicas y por los propios prejuicios de los sacerdotes y obispos. Por lo mismo, es imperante que se siga defendiendo la laicidad del Estado y exigiendo que la educación integral en sexualidades se implemente en todos los currículos oficiales del sistema educativo y que la perspectiva de género transversalice todas las acciones gubernamentales. Sin duda alguna, la Iglesia Católica tiene mucha presencia y poder en nuestro país, y es capaz de llegar a comunidades tan alejadas como ésta, que se encuentra en la ruralidad de las montañas altas. El gobierno debe hacer lo mismo para poder proteger y garantizar los derechos de todas las personas ciudadanas, sin importar en dónde se encuentren.

CAPÍTULO 3

Descripción del caso

En este capítulo se aborda con mayor detalle la descripción del caso de estudio. La metodología empleada en este capítulo, así como en algunos apartados del capítulo anterior, fueron entrevistas estructuradas a Kika, a dos familiares y dos amistades suyas, además de pláticas informales y la observación directa realizada en campo durante los años 2018 - 2022. En las pláticas informales no hubo guiones específicos, sin embargo, al identificar que era información relevante para el trabajo de estudio se implementaron las consideraciones éticas para su incorporación y se sistematizaron las preguntas que surgieron en el momento. En cada técnica de recopilación de información, se avisó a las personas participantes sobre la realización de esta investigación, su objetivo, se solicitó permiso explícito para incorporar sus datos personales y la información proporcionada y recopilada, se explicó el proceso de sistematización de la información, y sobre su publicación. Se eligieron estas herramientas de obtención de información para tratar de reflejar el sentir, el pensar y el actuar de Kika y las personas que la rodean.

El capítulo 3 pretende presentar un acercamiento a la realidad de la sujeta de estudio para entender mejor cómo ha vivido su identidad como mujer indígena trans en un contexto rural de pobreza extrema y las implicaciones que esto ha tenido en sus relaciones interpersonales y sociales.

3.1 Identidad de mujer trans

Kika De La Cruz De La Rosa se identifica como una mujer y utiliza pronombres femeninos y masculinos, aunque le gusta más que se refieran a su persona en femenino. Dado el contexto en el que se encuentra en donde ha sido difícil ser aceptada por quien es, la mayoría de las personas siguen refiriéndose a ella con el nombre de Enrique y con los pronombres masculinos. Ella entiende que es un proceso largo y complejo ser nombrada como le gustaría.

“...a mí me encantaría que me digan ella. Espero que en un futuro sean más personas las que me nombren ella, pero estoy acostumbrada a que me llamen más él. Y el nombre que más me gusta que me digan es Kika.”⁵⁶

⁵⁶ Fragmento de una entrevista estructurada que se realizó a la sujeta de estudio. Se encuentra en los *Anexos*.



Fotografía de Kika, 2021

La identidad comienza a desarrollarse desde la infancia, y así fue como Kika se autopercibió como mujer desde los 8 años de edad aproximadamente. Como seres sociales, en entornos en donde convivimos con otras personas, ella veía a las niñas de su edad, y me comenta que quería vestirse, comportarse y ser como ellas. Desde temprana edad, adoptó gestos que percibía que eran de niñas, procuraba hablar como ellas y alteraba su voz para que sonara más femenina además de que ponía atención y esfuerzo en las formas en las que se expresaba y caminaba para asemejar los manierismos de ese grupo poblacional.

Asimismo, desde entonces desempeñaba los roles que se asignan a las niñas, y se rehusaba a llevar a cabo los que se esperan de los niños de la comunidad. Se dedicó a apoyar en la cocina, en las labores de aseo y cuidados. Nunca le gustó salir al campo ni realizar tareas que eran comunes de los niños. Kika me confirmó que fue hasta los 15 años de edad que supo con claridad que es una mujer, y constantemente pensaba que seguramente había algo en su interior que la hizo mujer, a pesar de que biológicamente fuera asignada como un hombre al nacer. Lo que más le reafirmó este hecho, es que a pesar de que pasaran los años, seguía reconociéndose como parte de esta población y lo reflejaba con su expresión de género. Comenta que seguía teniendo gustos de mujeres, evidenciándose más en cuestiones relacionadas con la vestimenta, el calzado, el maquillaje, e incluso el cuidado facial. Fue hasta los 17 años de edad que se atrevió a materializar esos “gustos”

y compró productos y cosas materiales consideradas para las mujeres, para que su expresión de género se alineara con su identidad de género.



Fotografía de Kika haciéndose un facial con sus amigas, 2020

“En cuanto a la expresión me gusta maquillarme, arreglarme bien, me gusta más la ropa de mujer, los blusones, los pantalones de mujer, los vestidos me encantan, me gusta depilarme el cuerpo y arreglarme las cejas, yo me cuidaba mucho las uñas, la cara, el pelo. Mi vestimenta es la mayor parte de mujer, los pantalones siempre son de mujer, también las sudaderas, las playeras de ambos sexos, me maquillo como mujer con sombra, brillos aunque muy tenues, delineadores, depilarme todo el cuerpo, las uñas nunca sucias, las manos nunca duras. Mi entonación no es grave, es muy suave y quedita, la mayor parte del tiempo no utilizo palabras obscenas que utilizan los hombres, procuro jamás decir wey y cosas así.”⁵⁷

⁵⁷ Ídem.

Esto le generó muchos problemas en su familia y en la comunidad en general. Comenta que si por ella fuera, siempre estaría vestida y maquillada como le gusta y como se siente más cómoda, sin embargo, no le es posible. Ella aprovecha más los momentos en los que se encuentra sola para poder expresar su género.



Fotografía de Kika, 2019

3.2 Relaciones de pareja y familiares

En una plática que tuvimos una noche que estábamos sentadas afuera de su casa, bajo el cielo estrellado y con el sonido de los insectos, Kika me contó con detalle las historias de amor y desamor que ha vivido. Recuerda que fue desde aproximadamente los 6 años que comenzó a identificar que su orientación sexual era distinta a la esperada socialmente, ya que le gustaban los niños. En su adolescencia, ya estaba más que confirmado que le gustaban los hombres, por lo que salió del closet como un hombre gay con las personas más cercanas. En este momento de su vida, cuando también estaba reconociendo de manera interna que era una mujer y cuando se cuestionaba que “había algo en su anatomía que la hizo así”, llegó a pensar que incluso eran hormonas de mujer

y por lo mismo sentía atracción por los hombres. Para Kika, la orientación sexual estuvo siempre relacionada a su identidad de género, y pensaba que la orientación sexual era una consecuencia de su identidad de género. La homosexualidad es otro tema tabú en la comunidad y que, hasta la fecha, sigue satanizándose. El esquema sociocultural en el que se encuentra sigue sin entender ni aceptar una orientación sexual que no sea la heterosexual, por lo tanto, Kika también atravesó por situaciones de miedo y ansiedad al darse cuenta que como una persona reconocida socialmente como hombre y que le atraían los hombres, iba a ser fuertemente discriminada y excluida, aunado al temor más grande: experimentar lo desconocido y ser rechazada y lastimada por quienes sienten atracción. A pesar de la cisheterosexualidad obligatoria que se instruye socialmente, Kika estuvo tan segura que le gustaban los hombres desde pequeña, que ni siquiera intentó acatarse a esa norma ni pretender tener parejas que fueran mujeres. Exploró su sexualidad y tuvo vínculos afectivos con hombres, y le gustó mucho.

Con una actitud risueña y orgullosa, evoca su primera experiencia romántica. Fue cuando tenía 15 años y cursaba la preparatoria en el Colegio de Bachilleres en la localidad de Temalacatzingo. Tuvo una relación a escondidas durante tres años con un muchacho de 16 años que vivía en la misma comunidad de San Martín Tecorrales. Este joven adolescente no estudiaba y se dedicaba a pastorear los chivos del abuelo de Kika. Así fue como comenzaron a platicar, y a partir de ahí el joven se ofrecía a recogerla en Temalacatzingo y tuvieron un romance en el que se veían cada tercer día. Después de un pleito sin relevancia, su joven enamorado la dejó y se juntó con una chava del pueblo.

Posteriormente, a sus 18 años de edad, Kika comenta con más seriedad que tuvo otra experiencia afectiva con un señor casado. Era el taxista de San Martín Tecorrales, el que llevaba a las y los estudiantes a la secundaria y la preparatoria en Temalacatzingo. Cada vez que dejaba a Kika en la escuela, le hacía comentarios que insinuaban atracción. Poco a poco, este señor pasó de complementarla a darle detalles y regalos costosos.

“Me decía que por qué no tengo pareja, que él cuando me vio por primera vez bailando los disfraces que le llamé la atención vestida de mujer. Empezaba a comprarme detalles como flores, chocolates, peluches, a invitarme a cenar. Nos veíamos diariamente. Después me regaló una cadena de oro y hasta una ropa de marca.”

El señor era mayor que Kika por muchos años, y cabe mencionar, que además de casado, tenía hijos/as y nietos/as. A Kika nunca le atrajo mucho, y siempre inventaba excusas para no tener

relaciones sexuales con él, aunque muchas veces sí disfrutaba del coqueteo y atención. Cuando el señor estaba ebrio siempre la buscaba, incluso durante altas horas de la noche. Kika comparte que después de un rato llegó a sentir insegura por tanta insistencia, y aunado a su edad, por su posición de poder dentro de la comunidad. El hijo mayor del señor, que tiene aproximadamente la misma edad que Kika, comenzó a notar el comportamiento extraño de su padre y a tener algunas sospechas. Esto generó un conflicto familiar muy fuerte del que no se habla mucho al respecto. A pesar de esto, el señor no dejaba de insistir y buscar a Kika.

Cuando Kika tenía 22 años de edad comenzó a sentir atracción por el sobrino de este mismo señor, un muchacho de 17 años de edad. Aquí, la expresión facial de Kika cambia por completo. Narra con mucha emoción, que la atracción con este joven fue recíproca, y así fue como iniciaron un noviazgo muy apasionado que duró dos años. Para Kika, esta fue una relación muy bonita, aunque también tuvo que ser a escondidas. El señor taxista se enteró y se enojó porque eligió a su sobrino, y llegó a violentar más a Kika. Le dijo que si no era de él, no sería de su sobrino, y recurrió al chantaje y a amenazar con matarle. Aun así, sostuvo la relación con el muchacho y fue con él con quien perdió la virginidad. Afortunadamente, el señor dejó de hablarle y no recurrió a más actos de violencia, y Kika seguía viendo al joven cada dos días en un espacio alejado en donde nadie los viera. Tuvieron que terminar la relación cuando ella decidió ir a trabajar a Sonora, y él también aceptó un trabajo en Puebla.

Es muy común que vengan personas de otros estados a la comunidad a reclutar a jóvenes a trabajos temporales de todo tipo, sobre todo como jornaleros para trabajar en el campo. Así fue como Kika viajó a Sonora y conoció a otro joven de su edad de quien se enamoró. Este joven es originario de Temalacatzingo y se vieron por primera vez en el camión rumbo a Sonora. Desde el primer momento, no dejaban de mirarse, y al inicio, eso desconcertó a Kika, e incluso le generó un poco de temor. No obstante, conforme pasó el tiempo, llegaron a conocerse mejor en sus jornadas de trabajo y su percepción cambió por completo. Él la invitaba a comer tacos y le regalaba detalles como dulces y chicles. Después de algunas semanas, desayunaban y comían juntos todos los días. Convivieron mucho y así fue como inició un romance muy férvido, que incluso se mantuvo cuando regresaron a Guerrero. El joven está casado, pero aun así, inició un noviazgo con Kika y fue la primera vez que no fue a escondidas. Su relación duró varios meses y, de acuerdo con ella, ha sido de quien más se ha enamorado.

Menciona también, que al ser una de las primeras personas que salió del clóset, en su caso como “hombre gay”, esto ha llamado la atención de otros hombres que han escondido y reprimido públicamente su orientación sexual. Han sido varios los hombres que la han buscado a escondidas, muchos casados, que han llegado hasta a su casa en las noches y le avientan piedras para despertarla. Kika comenta que muchos de los hombres que más la han criticado en público, son quienes luego llegaban en la noche a buscarla. Entre ellos, el señor taxista, que era quien más la discriminaba y la insultaba en público, pero era quien más la buscaba y en secreto le confesaba su atracción por ella y sus ganas de tener relaciones sexuales, e inclusive llegaba a tocarla cuando nadie más veía. En resumen, Kika considera que ha tenido cuatro relaciones en su vida hasta el momento, a pesar de que lo vivido con el señor taxista fueron actos de acoso sexual y abuso de poder.

Tanto su orientación sexual, como su identidad y expresión de género, le han causado consecuencias a Kika De La Cruz. En el ámbito familiar, fue un proceso muy complejo para que las y los integrantes de su familia la acepten tal cual es, y hasta la fecha, todavía hay algunos hermanos que no pueden asimilarlo. Kika es la mediana (número ocho) de quince hermanos y hermanas. Dice que desde que era niña, trataron de obligarla a que realice las tareas que corresponden socialmente a los niños, pero ella siempre se resistió. En la adolescencia, se esperó que también realice las labores que empiezan a llevar a cabo los hombres, entre ellos, el trabajo pesado en el campo y en la construcción. Ante su resistencia en salir y realizar ese tipo de labores, muchos hermanos se molestaban y le reclamaban ya que no cumplía con su obligación como “hombre”, y consideraban que se negaba por “flojera”.

[...] pensaba que era por flojera, le hacía mal el sol, para mí ahorita está bien pero antes pues que no ayudaba.

Sentí coraje porque él no ayudaba en el campo y en los trabajos pesados, y pues estaba muy ausente viajando a Temalaca.

-Yucano De La Cruz De la Rosa (hermano menor de Kika)



Fotografía de Yucano y Kika, 2020

Con el tiempo, su familia acabó aceptando el hecho de que Kika se dedicaría solamente a labores que se espera que realicen las mujeres. En este sentido, se volvió parte del grupo de mujeres que realizan los trabajos del hogar y del cuidado, y estuvo sometida a la misma exigencia que ellas para la realización de dichas labores y de servir a los hombres de la casa.

Asimismo, desde pequeña recibió regaños para que dejara de “hablar como niña” y trataban de corregir su entonación y le decían que los hombres tenían que tener una voz más ronca y grave. No obstante, se apropió de una voz más femenina a pesar de los comentarios y respondía que así la tenía naturalmente. Durante la adolescencia, hubo reacciones más fuertes cuando comenzó a tener una expresión de género más femenina y se maquillaba y arreglaba. Recibió todo tipo de cuestionamientos, regaños e insultos, sobre todo por parte de algunos hermanos varones, pero Kika les respondía que así será ella, que así nació, que le podían decir lo que quisieran, pero que era su vida y ella así se quería. Recuerda con tristeza, que a sus 20 años de edad, su mamá le cachó sus tacones por primera vez. Desde entonces, le tiró doce zapatillas que tanto trabajo y esfuerzo le costó conseguir y comprar.

Cuando Kika le comentó a su familia que le gustaban los hombres los conflictos escalaron. Inicialmente, ni sus papás, ni la mayoría de sus hermanos y hermanas, estuvieron de acuerdo. Incluso, la más pequeña compartía ese sentimiento de que “estaba mal” porque las normas sociales están muy arraigadas, y no era lo que se esperaba, lo que era la regla a seguir.

Lo que me hizo sentir bien feo es cuando dijo que tenía su pareja y yo pensé que era mujer y resultó ser hombre y eso me hizo sentir mal. Sentía que no está bien lo que estaba haciendo.

-Griselda De La Cruz De la Rosa (hermana menor de Kika)

Kika comenta que tres hermanos y dos tíos que viven en Estados Unidos le marcaron por teléfono y le dijeron que ella no puede ser así y que estaba mal que le gustaran los hombres. A pesar de la distancia, trataron de correrla de su casa y generarle vergüenza por quien era. Esto provocó que cortara lazo con sus hermanos que viven en Estados Unidos y dejó de hablarles desde hace varios años.

El rechazo familiar tuvo afectaciones en su salud mental y emocional, pero Kika siempre se defendió y respondía que no era su culpa haber nacido así. Conforme pasó el tiempo, la mayoría de las y los miembros de su familia, incluyendo a su papá y mamá, ya la aceptan como es. Kika ha demostrado ser diferente a lo largo de toda su vida y a pesar de que no entienden la razón y/o no están de acuerdo por completo, la respetan y apoyan. Desde su infancia y adolescencia, Kika los/as ha ido preparando y sensibilizando a su manera. Cuando tenía quince años, habló con sus papás y les dijo que no esperen de ella lo que se espera de los demás adolescentes. Que ella no se iba a juntar con una mujer y tener hijos/as. Adicionalmente, han tenido pláticas largas en donde Kika les explica que el mundo está cambiando, que fuera del pueblo hay otras personas como ella, y que no está bien humillarla y lastimarla. Kika ha recibido el mayor apoyo de parte de su hermana menor, Yesenia, quien hoy en día ya utiliza su nombre elegido y la nombra en femenino.



Fotografía de Yesenia, Griselda y Kika, 2020

Cabe destacar que a pesar de que sus papás son personas adultas mayores de la tercera edad que nunca tuvieron acceso a una educación formal ni contacto con otras personas de la disidencia sexogenérica, han mostrado una enorme apertura en escuchar y a querer a su hija. Hoy en día, durante las comidas familiares y en otros espacios de convivencia, tanto los papás como las y los hermanos de Kika, pueden hablar abiertamente sobre el tema y en reiteradas ocasiones me han confirmado que la aceptan y respetan sus “preferencias”.



Fotografía de Kika con sus papás y su hermano Octavio en donde están sacando las semillas de bonete
(De izquierda a derecha: Don José, Doña Tere, Kika y Octavio), 2018

3.3 Desigualdad en el ámbito educativo y laboral

Cursar la escuela es un inmenso reto para la mayoría de las personas en San Martín Tecorrales. Como bien se mencionó en el capítulo anterior, la situación económica de las familias complica que las y los niños y adolescentes puedan continuar con sus estudios. Cuando las familias apenas tienen recursos para alimentarse, la supervivencia es su prioridad y la educación formal pasa a un segundo plano. No obstante, cuentan con una escuela primaria, y recientemente con una escuela preescolar. Hay dos docentes de Temalacatzingo que viajan a la comunidad para impartir las clases a las y los estudiantes de primero a sexto de primaria. Antes de la pandemia iban casi todos los días entre semana, y después de la contingencia y el confinamiento obligatorio, van solamente una vez a la semana o cada dos semanas a instruir tareas y recoger los trabajos. Existe mucha evidencia que en muchas comunidades rurales indígenas hay una carencia en la calidad educativa y ésta no es la excepción. Hay falta de infraestructura, recursos humanos, materiales didácticos, e incluso, podría decir que muy problemáticamente no hay la suficiente preparación y formación docente. Las y los niños tienen dificultades para aprender a leer y escribir, aun en sexto de primaria. De acuerdo con algunos comentarios de algunos/as jóvenes, quienes han aprendido a leer, ha sido más por la enseñanza por parte de hermanos/as mayores. Muchos niños y niñas deciden por voluntad propia

dejar de acudir a la primaria porque se sienten “tontos” y la escuela no les aporta ya que no entienden lo que se aborda en clases. A diferencia de la mayoría, a Kika siempre le gustó estudiar y siempre vio la escuela como una pieza clave para salir adelante, aunque desde la primaria sufrió de bullying por la forma en la que caminaba, se expresaba y vestía. Recuerda que desde primero y segundo de primaria la molestaban y la insultaban por sus manierismos femeninos, sobre todo sus compañeros varones que ni siquiera la dejaban juntarse con ellos y jugar basketball, siendo éste un deporte que siempre le gustó.

En su familia, sus papás han procurado que todos sus hijos vayan a la primaria, y han tratado de apoyar a que algunos sigan con la secundaria, aunque la mayoría no ha podido por falta de dinero para pagar el transporte. La familia De la Cruz De la Rosa ha vivido situaciones muy difíciles también.

“[...] nos ha pasado que no hemos tenido dinero para comida, nos hemos quedado sin comer, tampoco ropa, entonces nada de dinero tampoco para el doctor ni para ir a la escuela. Yo quería seguir yendo a la secundaria pero mis papás ya no quisieron porque no hay como pagar el transporte.

-Griselda De La Cruz De la Rosa (hermana menor de Kika)

Sin siquiera dudarlo, Kika se aferró a continuar con la secundaria por su cuenta y ha sido la única de sus quince hermanos/as en continuar con la preparatoria, y para asombro de toda la comunidad, proseguir con estudios de nivel superior. La decisión de estudiar la preparatoria y la universidad implicó mayores complicaciones para ella, ya que su familia no contaba con los recursos económicos para pagar la inscripción, colegiaturas, traslados y todos los demás gastos necesarios. Además, muchos hermanos sintieron enojo ante esta decisión, ya que para ellos, representaba una falta de compromiso con la familia. Todos los hermanos hombres cursaron máximo hasta la secundaria y a partir de ahí se dedican a trabajos “pesados”, en su mayoría, para sostener la familia. Yucano, uno de los hermanos menores, me contaba que sentía coraje que mientras todos trabajaban arduamente, Kika estaba ausente viajando a Temalacatzingo. Para Kika fue muy difícil ir contracorriente y decepcionar a su familia, empero, ella jamás desistió.

“Mi papá me decía que ya no continuara la preparatoria después de la secundaria porque decía que no había dinero para que yo estudiara y que él no me inscribiría. Yo le dije con tu ayuda o sin tu ayuda yo voy a estudiar, no importa lo que yo haga pero yo sabía que tenía que terminar la prepa. Mi mamá me comenzó a ayudar económicamente con la venta de artesanías. Después de clase siempre la ayudaba con la elaboración de artesanías. Así logré terminar la prepa.”



Fotografía de Doña Tere (la mamá) y Kika, 2019

Gracias al apoyo de su mamá y a la venta de artesanías, Kika pudo estudiar la preparatoria. Sin embargo, las ganancias de las artesanías eran muy limitadas. Éstas se utilizaron para pagar la inscripción y colegiaturas, y ella se hacía cargo de otros gastos. No siempre tuvo para transporte ni para comida. Recuerda que en segundo semestre se mareaba mucho y se enfermó de anemia por lo mal que comía. A pesar de estos obstáculos, pudo seguir adelante, logró ser parte de la escolta y graduarse con 9.2 de promedio.

La universidad fue incluso más difícil. Los costos de la inscripción y las colegiaturas eran más elevados. Kika tuvo que buscar más opciones para generar dinero para poder continuar con sus estudios. Inicialmente, pidió ayuda a sus hermanos pero ninguno se la pudo/quiso brindar. Su familia no consideraba que era necesario estudiar una carrera, ya suficiente había sido que cursara la preparatoria, y trataron de convencerla para que no continuara, ya que la prioridad debía ser trabajar para apoyar a la economía familiar. Kika no les escuchó, y afortunadamente tenía ahorrado un poco de dinero de una beca de *Prospera* y con ello pudo inscribirse a la carrera de Ingeniería Informática en el Instituto Superior de la Montaña en el municipio de Olinalá. Para mantenerse, Kika pidió prestado dinero a otras personas, comenzó a trabajar como cocinera y mesera en un restaurante en Olinalá, y a preparar y vender pasteles en su pueblo. Al ver este gran esfuerzo, uno de sus hermanos de Estados Unidos le regaló una computadora. Por otro lado, consiguió otra beca gubernamental por conservar un promedio superior a nueve. Fue así como se mantuvo por cinco años y medio, que fue el periodo que se tomó para acabar la carrera y realizar la residencia y el servicio social.

Aunado a todas estas adversidades, en cada etapa escolar vivió actos de discriminación y violencia por su identidad de género. Incluso, sufrió de más acoso sexual y tocamientos indebidos y sin consentimiento perpetuados para humillarla.

En la secundaria no tuve amigos porque me discriminaban por ser gay, y me juntaba con puras mujeres. Igual me decían “maricon”, “joto”, “puto” y “la chava”. También en la prepa, ahí me miraban y se reían en mi cara, ahí me decían más “niña” pero con tono para insultar. Aunque ahí participaba como mujer bailando, me disfrazaba de mujer, me ponía peluca y era algo que me gustaba mucho. En la universidad me seguían diciendo que debía ser hombre, hacían comentarios como “ahí mira, ahí va tu novia”, “la mamacita”, y “aquella”. La mayor parte me pegaban en las nalgas y me comparaban las nalgas con otras mujeres.

Fueron épocas muy complicadas para ella, sobre todo por la precariedad y la discriminación que sufrió en estos espacios. Pensó que al salir de la escuela, las cosas cambiarían, pero no fue así. Después de su titulación, consiguió un trabajo en Sonora como asistente administrativa. Muchas

personas van como jornaleros/as, sin embargo, gracias a su título universitario pudo conseguir este trabajo por el cual le prometían una paga mayor. Durante dos meses se dedicó a escanear las tarjetas de empleados, llevar el control de pagos, encargos y envíos de productos. Le habían dicho que le darían \$18,500 pesos mexicanos por 55 días laborales pero al final le dieron solamente \$13,000. Entonces la situación económica siguió siendo precaria. Por otro lado, la discriminación por su identidad de género continuaron en este espacio. Personas que no conocía se burlaban de ella y le hacían comentarios ofensivos. Desde entonces, no ha podido conseguir un empleo formal ni nada relacionado a su carrera. Se ha mantenido a través de trabajos informales y temporales, tanto en San Martín Tecorrales como en otros estados. Durante un breve tiempo, ella también se integró al grupo artesanal “Tecomaque” y ha apoyado a sus hermanas y a su mamá en la elaboración y venta de artesanías. Las complicaciones se exacerbaban con la pandemia ya que buscó alternativas en la Ciudad de México, pero tuvo que regresar al no encontrar ninguna oportunidad laboral. Hasta la fecha, continúa buscando un trabajo que le permita crecer profesionalmente y le genere un salario con mayor remuneración.

3.4 Discriminación en el ámbito comunitario

El desarrollo de la personalidad y la identidad de género de Kika tuvo un impacto social más allá de su familia, de la escuela y las relaciones personales de sus círculos inmediatos. Fue un choque cultural que afectó a toda la población de San Martín Tecorrales, siéndo éste un pueblo pequeño en donde todas las personas se conocen y están al tanto de lo que ocurre. En este sentido, cabe reiterar algunos puntos: 1. Esta comunidad es predominantemente católica y la Iglesia ha impuesto muchas creencias morales que limitan la diversidad humana; 2. Su cultura venera mucho a sus adultos mayores, y en ocasiones, muchos adultos mayores sostienen y reproducen valores y comportamientos patriarcales y cisheteronormativos; 3. Se encuentra sumamente alejado en las montañas altas de Guerrero en donde no hay un acceso real a servicios de educación y salud de calidad, y un porcentaje significativo de personas no conocen más allá de las fronteras del municipio de Olinalá. Es necesario y fundamental visualizar este contexto y entender que la identidad y expresión de género, así como la sexualidad de Kika representan una disrupción a su esquema social y cultural. Es inclusive lógico que generaían un rechazo, ya que es la diferencia en todo su esplendor, implica una vivencia que no conocen y que no entienden. Esto se contrapone

con lo aceptado y lo “correcto”. Por ende, lo que Kika hace, cómo se viste, cómo se expresa, con quien(es) se relaciona, y cómo es está “mal” a los ojos de los/as demás.

Entre pláticas con vecinas a la hora de la comida, una señora, que pidió anonimato, me llegó a confesar que esperaba que su hijo, que apenas tenía dos años de edad, no saliera como Kika en un futuro, que ojalá cuando crezca sea “normal”. No dudo, que éste sea el pensamiento que prevalece entre las mujeres que son madres de niños varones y que sea un tema de plática dentro de las familias en la comunidad. Muchos adultos y adultas mayores también sostienen ideas profundamente machistas en cuanto a la heterosexualidad y los roles de hombres y mujeres. Defienden la “tradicción” de que los hombres tienen la obligación de casarse con mujeres desde la juventud y de mantener la virilidad a través de la masculinidad reflejada en el aspecto físico, en el trabajo pesado, entre otras cuestiones. De acuerdo con Basilio, uno de los mejores amigos de Kika, las personas mayores todavía tienen muchos prejuicios de todo tipo. Y muchos de estos prejuicios e ideas tradicionales se heredan y se enseñan. Adicionalmente, casi nadie en San Martín Tecorrales tiene acceso a información y educación de calidad, por lo que desconocen la existencia de las diversidades sexogenéricas, y al verlo en Kika, esto representa algo totalmente nuevo. Viviendo en este lugar, no hay manera de escapar de la mirada social, de la crítica y el escrutinio de quienes rigen y siguen las normas. Ésta fue una de las preocupaciones más grandes de la familia de Kika.

Se comportaba como mujer, y pues quería ser mujer, es alguien muy diferente a todas las personas, y pues para la familia es bueno que ayude en la casa pero la gente va a pensar mal y hablar mal.

-Yucano De La Cruz De la Rosa (hermano menor de Kika)

Fue inevitable que así sucediera, que la gente hablara y criticara, que Kika se volviera en un blanco de discriminación y desprecio. Muy probablemente, la identidad y sexualidad de Kika se ha mencionado y/o discutido en cada familia que habita este pueblo. Kika comenta que sabía como hablaban de ella:

Primero decían “Enrique es raro, siempre anda solo”, después la gente en la comunidad piensa que los gays hacemos sexo anal a los hombres y les hacemos daño, cuando son los hombres que nos buscan a nosotros. Muchos me dicen “el maricón, el gay, el puto”. Nunca

me afectó mucho, me hizo más fuerte y poco a poco me acostumbré y ahora ya hasta les contesto. Ahora a veces me chiflan y hasta les doy las gracias, que “muy amable”.

Las primeras reacciones empezaron con susurros y comentarios de desaprobación, y posteriormente en algunas ocasiones se desarrollaron en ataques verbales y físicos. Lamentablemente, ante este tipo de comentarios, fue difícil que Kika pueda estar en muchos espacios comunes como, por ejemplo, la cancha de basketball en donde juegan los adolescentes y jóvenes.

[...] la gente la discriminaba, cuando salían a jugar se burlaban y se sorprendían, a algunos les molesta, aún no la aceptan.

- Basilio Damian Flores (amigo de Kika)

Otro espacio que dejó de ser un lugar seguro para Kika es la iglesia. Como es la tradición, todas las infancias son bautizadas y criadas en el catolicismo. Kika no fue la excepción. Desde chiquita fue bautizada, fue a clases de catecismo y tuvo su primera comunión y su confirmación, e iba a misa cada vez que venía el sacerdote. No obstante, en la adolescencia se vio obligada a dejar de asistir a misa por los comentarios homofóbicos que expresaba el sacerdote en sus sermones. Comenta que sentía mucha rabia cuando satanizaban la homosexualidad y se quedaba con el nudo en la garganta por no poder contestar. Definitivamente, se sentía muy incómoda y decidió no volver a pisar este lugar aunque no abandonó por completo la religión y continúa siendo creyente. En general, tanto en el espacio público como el privado, Kika enfrentó todo tipo de situaciones de discriminación y violencia por su condición de mujer trans.

3.5 Discriminación racial

Las y los habitantes de San Martín Tecorrales son personas nahuas en situación de extrema pobreza, precariedad y violencia estructural. Su sistema normativo indígena, su aspecto físico y su lengua nahua han sido factores por los que han enfrentado discriminación racial.

A pesar del buen funcionamiento de su autogobierno y la implementación de las normas sociales que velan por el bienestar del pueblo, ha sido complicado que el gobierno mexicano pueda apoyarles con propuestas y solicitudes que han llevado a instituciones y programas

gubernamentales. Entre ellas, han aplicado a solicitudes para recibir apoyos económicos, como por ejemplo para la construcción de viviendas y calles. Sin embargo, la respuesta oficial ha sido muy decadente. Por otra parte, mucha información sobre dichos apoyos u oportunidades de participación ciudadana no llegan hasta la comunidad. Esto puede traducirse en una discriminación racial en la que una comunidad indígena es excluida por una ausencia del Estado.

Por otra parte, el racismo más latente y evidente se ha perpetrado de manera más directa por su tono de piel y la lengua náhuatl que hablan. Cada vez que voy a San Martín Tecorrales escucho a distintas personas, de distintas edades, hablar sobre su tono de piel como algo despectivo y vergonzoso. Entre dichos comentarios, una vez Kika me llegó a decir, con un tono de humor: “El sol está tan fuerte que por eso aquí todos tenemos la piel color llanta”. Adicionalmente, en una noche de abril de 2022, escuché a la madrina de Kika decir que afortunadamente sus hijos e hijas salieron con “la piel un poco más *limpia* que ella”, refiriéndose a un tono más claro que el suyo. Esta última expresión, de “piel limpia”, se repite mucho hasta entre las infancias cuando hablan de las personas extranjeras que llegan a visitar la comunidad. Esto indica, que la mayoría las personas originarias de Tecorrales no tienen su “piel limpia”, por ende, perciben lo oscuro y lo moreno como lo opuesto: algo sucio. Asimismo, en relación a su lengua materna, es común que cuando una persona de fuera les pregunta sobre el náhuatl, prefieren callar o decir que no saben mucho porque sienten vergüenza.

Las prácticas discriminatorias y excluyentes se acentúan más en Temalacatzingo y en Olinalá. Quienes más viajan a estos lugares han confirmado que han sido víctimas de discriminación racial.

Sí he sido discriminado por la piel oscura, cuando iba al colegio por personas de piel más clara en Temalaca. Hay personas que tienen un problema con que hablemos náhuatl en Temalaca. [...] Y sobre todo por el color de piel, porque soy de Tecorrales.

- Basilio Damian Flores (amigo de Kika)

En el municipio de Olinalá menosprecian a toda la gente que habla náhuatl, nos ignoran cuando solicitamos un servicio, nos dejan al último.

- Kika De La Cruz De La Rosa

Lo que plantea Kika es sumamente grave y es una problemática generalizada. La discriminación racial se ejerce no solamente en la modalidad comunitaria, sino también en la institucional. Existe vasta evidencia de abusos y prácticas discriminatorias y violentas que sufren las personas indígenas en el acceso a servicios brindados por instituciones gubernamentales. Un ejemplo, retomando el caso de la población en San Martín Tecorrales, es que no cuentan con un servicio público y gratuito de salud en la comunidad, por lo que tienen que viajar a Olinalá si quieren acceder a uno. Sin embargo, la mayoría de las personas recurren a médicos particulares y a curanderos, ya que es sabido que en el servicio público de salud no reciben un buen trato y tampoco cuentan con intérpretes de náhuatl. Existe mucha desconfianza hacia los servicios de salud público, y esto incluso se ha reflejado con las campañas de vacunación contra COVID-19, en las cuales casi nadie se vacunó ya que se difundió que seguramente querían causarles daño.

En este sentido, aunado a toda la discriminación y violencia por ser mujer trans, a Kika le ha tocado vivir también la discriminación racial al ser parte de un pueblo originario nahua. El grupo étnico al que pertenece sufre una violencia sistémica, impregnada de racismo, que les impide el goce de sus derechos humanos y les excluye y margina por su origen, su lengua y su apariencia física.

3.6 Resiliencia de Kika

A pesar del contexto y las experiencias de vida tan complejas de Kika, que se han caracterizado por situaciones de mucha discriminación, desigualdad y violencia, ella ha demostrado ser una persona sumamente fuerte con una capacidad impresionante de superar las adversidades. Desde la infancia y hasta la actualidad, ella ha luchado para poder ser y expresarse por quien es. En este proceso, Kika tuvo la gran fortuna de contar con algunas hermanos, hermanas, amigos y amigas que la apoyaron y la aceptaron, y de acuerdo con ella, esto ha sido un pilar fundamental para fortalecer su resiliencia y esperanza. En contra de toda narrativa que moldea las relaciones y los comportamientos sociales, hubo personas que optaron por escucharla primero a ella, y muchas veces, aun sin entender, no emitieron ningún juicio.

A lo mejor [Kika] es más como nosotras, no creo que está mal. [...] desde antes me dijo que le gustan esas cosas y que era mujer, entonces no me sorprendió [cuando empezó a expresar

rasgos de feminidad]. Hace años me dijo, y me dijo que ella es mujer y que no piense mal. No cambió la relación en nada.

- Carmen De Jesús Flores (amiga y cuñada de Kika)

Otras personas, con el tiempo, tuvieron la disposición de aprender y cambiar su pensamiento y su forma de relacionarse con ella. Entre ellas, sus papás y varios hermanos y hermanas han ido, poco a poco, aprendiendo a aceptarla. Esto ha facilitado mucho que Kika pueda expresar su género y relacionarse con quien quiera. Asimismo, cabe destacar que gracias a la valentía de Kika, algunos hombres más jóvenes siguieron sus primeros pasos y salieron del clóset como hombres gays. Actualmente, uno de ellos, Basilio, es uno de sus amigos más cercanos y quien más la ha apoyado en su proceso de transición. Él también ha sufrido mucha discriminación y violencia, particularmente por su orientación sexual, ya que al ser gay lo han tildado como “poco hombre” y ha recibido un sinnúmero de insultos y ha sido excluido de distintos espacios. Empero, juntos, han ido marcando cambios pequeños y grandes en esta comunidad.

Yo también ayudo en la casa a barrer y cocinar. Es una cuestión de gustos. A los hombres les da miedo entrar. En algunos casos, hay señores grandes que juzgan que estén en la cocina, pero hay otros chavos que ya no piensan así y apoyan.

Los señores grandes todavía tienen muchos prejuicios, no tienen apertura. Pero algunos jóvenes como yo la apoyamos y admiramos [a Kika].

- Basilio Damian Flores (amigo de Kika)



Fotografía de Basilio y Kika, 2020

Kika siempre sostuvo la convicción y el sueño de que la educación formal sería lo que le permitiría salir de su pueblo natal y conseguir un empleo que le remunerara lo suficiente para poder llevar a cabo los procedimientos estéticos, quirúrgicos y hormonales necesarios para poder verse más femenina. Como bien se ha mencionado anteriormente, los servicios de salud en San Martín Tecorrales son inexistentes o extremadamente limitados y carentes de calidad. Ni siquiera los servicios de salud en Temalacatzingo ni en Olinalá cuentan con personal sensibilizado en temas de género y sexualidad que pueda brindarle información y consejería sobre los procesos médicos para personas trans; mucho menos con un/a endocrinólogo/a y/o un/a médico/a cirujano/a plástico/a.

La última vez que vi a Kika, en julio del 2021, ella me contó que tiene grandes sueños para la reafirmación de su género. En un futuro, a ella le encantaría operarse la nariz y las mejillas para tener facciones más finas y femeninas; y tener una cirugía estética para un aumento de glúteos y “quitarse dos costillas” para tener más cintura. Dice que pagará por la depilación laser —una técnica de depilación permanente— para todo el cuerpo y la cara. Además de que se dejará crecer el

cabello y tomará hormonas para verse más femenina y para que le cambie la voz. Comenta con gran ilusión que una vez que pueda operarse y realizar dichos cambios en su apariencia, iría a conocer Puerto Vallarta y Guadalajara, dos lugares que ha escuchado que tienen un ambiente amigable con la diversidad. Parte de este sueño es salir de la comunidad “en buenos términos” y poder vivir de manera permanente en otro lugar, preferiblemente en una ciudad, y que pueda regresar a visitar de vez en cuando como la mujer que es. Tiene una inmensa esperanza en este sueño que se ha convertido en una meta, más que en una utopía.

El interés por estudiar este caso surge por la gran admiración que siento ante este camino que Kika ha forjado y la lucha que ha emprendido por cumplir sus sueños, pero más allá de lo personal, se realiza con la intención de contribuir a la producción de conocimiento social que permita no sólo sensibilización, sino incidencia. Esta historia de vida puede ser considerada ejemplar en el trabajo que se sigue desarrollando sobre el enfoque interseccional, tanto en el campo de los derechos humanos como en otros ámbitos, entre ellos el trabajo académico sobre los feminismos en México. El abordaje de la prevención, atención y erradicación de la discriminación, la desigualdad y las violencias que viven los grupos en situaciones de vulneración requiere de esta interseccionalidad que reconozca la multiplicidad de identidades y tenga una mirada más amplia, pero con aplicaciones más contextualizadas y diferenciadas. De esta forma, se edifica esta posibilidad de que algún día todas las personas puedan ejercer sus derechos humanos en libertad, sin importar su género, etnia y/o el lugar donde radiquen.



Fotografía de Kika, 2018

CAPÍTULO 4

Propósito del estudio del caso

El caso que se presenta en esta tesis tiene el propósito de compartir, comprender y analizar una realidad particular para así poder obtener evidencia concreta y contextual que permita coadyuvar en las políticas públicas y acciones necesarias para la garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación. A continuación, se pretende analizar la situación de violación al derecho a la igualdad y no discriminación, a partir de un entretijido de los antecedentes del caso y la descripción del mismo. Con base en ello, se evalúa el caso y se comparten recomendaciones generales y reflexiones finales para contribuir a la defensa y protección de dicho derecho.

4.1 Análisis de las violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación

La contextualización local y los testimonios recopilados en torno a la historia de vida de Kika De La Cruz De La Rosa evidencian con claridad las violaciones al derecho humano a la igualdad y no discriminación.

Tomando en consideración lo anterior, a Kika se le ha vulnerado este derecho porque ha vivido exclusión y trato diferenciado motivados por su origen étnico nahua y por el género con el que se autopercibe, particularmente por su condición trans.

Primeramente, el contexto rural-indígena de la comunidad de San Martín Tecorrales evidencia la desigualdad social que tanto ella como todas las personas habitantes viven día a día. Al ser un pueblo en situación de pobreza extrema ubicado en las montañas altas de Guerrero, hay una vulneración general a derechos fundamentales como son la educación, el trabajo y la salud. No cuentan con infraestructura ni personal docente capacitado para poder sostener una educación básica de calidad. La educación preescolar y primaria es muy deficiente y las cifras de abandono escolar son sumamente altas (acentuadas por una desigualdad por razones de género contra niñas y adolescentes), aunado a que la situación económica tan precaria obstaculiza que las y los adolescentes puedan continuar estudiando en localidades fuera de su comunidad. Además, en este contexto rural, las personas esperan de las y los jóvenes que aporten con los gastos familiares trabajando; no hay expectativas de que continúen estudiando. Esto ha generado que haya un ciclo de reproducción de la pobreza, ya que influye en la obstaculización para acceder a trabajos dignos con remuneración justa. La mayoría de las personas se centran en trabajos de campo y albañilería,

y se apoyan con la elaboración de artesanías y otros empleos en los cuales son reclutados para uso de mano de obra barata. Por otra parte, tampoco cuentan con infraestructura ni personal médico capacitado para brindar servicios de salud de calidad, mucho menos para servicios especializados para personas trans y para atender temas de salud sexual y reproductiva con un enfoque de respeto a la población LGBT+. Ante afectaciones de salud y enfermedades más graves tienen que buscar servicios particulares en otras localidades, que generalmente no pueden costear. La situación socioeconómica y demográfica de San Martín Tecorrales muestra que existe una falta de acceso igualitario a servicios básicos que permitan a la población cubrir sus necesidades y ésta no fue una excepción en el caso de Kika. Incluso, en los testimonios recabados tanto ella como sus familiares se planteó que vivieron tiempos tan difíciles que no tuvieron recursos ni para cubrir con las necesidades de alimentación, vestimenta, salud y educación. Cabe mencionar, que para que Kika pudiera continuar sus estudios, ella tuvo que recurrir a distintos empleos precarizados, que hasta la fecha, a pesar de contar con un título universitario, le ha sido imposible contar con un sustento más estable.

En la contextualización local, se detalla con mayor precisión los elementos que definen a esta comunidad como indígena. Se menciona el autogobierno, las tradiciones particulares de la cultura nahua y la elaboración de artesanías como parte del sistema normativo indígena que les distingue. Estas prácticas junto con la lengua nativa náhuatl y su tono de piel moreno oscuro, son componentes de su identidad nahua. No obstante, el ser indígena ha sido también motivo de discriminación y desigualdad tanto desde el nivel institucional como el comunitario y social. Las personas de San Martín Tecorrales han sido víctimas de racismo al ser marginadas y excluidas por el Estado en el acceso a derechos fundamentales que se mencionaron en el párrafo anterior, e incluso a otros más como a la información, a la consulta y participación ciudadana y a la vivienda digna. Esta discriminación y desigualdad racial se manifiestan específicamente con la ausencia de información, de servicios de salud y educación de calidad con enfoque intercultural, de acciones afirmativas y apoyos gubernamentales para la construcción de viviendas, el sostenimiento de la infraestructura comunitaria, el cultivo de sus cosechas y la alimentación, entre otras situaciones. Asimismo, el racismo se ha ejecutado directamente con los tratos de menosprecio por parte de particulares e instituciones por la lengua náhuatl y el tono de piel oscuro. Tanto Kika como varios amigos y miembros de la comunidad han mencionado que hay personas en Temalacatzingo y otras localidades y municipios que les discriminan cuando hablan náhuatl y porque sus tonalidades de

piel son más oscuras. Hay una situación de discriminación generalizada y muy normalizada que empieza desde la misma comunidad y se traslada con mayor fuerza en otras localidades fuera de ella. Lo más grave del asunto es que los tratos discriminatorios y desigualitarios han sucedido dentro de instituciones como en centros de salud en donde incluso han enfrentado la negación de servicios.

Finalmente, de acuerdo con los testimonios de Kika, ser mujer transgénero ha sido la condición que más le ha generado discriminación, desigualdad y violencia. En San Martín Tecorrales, sigue muy arraigado el machismo, la misoginia y el rechazo hacia la diferencia, sobre todo a la diversidad sexogenérica. Esto se ha transmitido a través de prejuicios y desinformación de generación en generación así como por la Iglesia Católica. Todavía se habla de la “ley de las mujeres”, haciendo referencia a que ellas deben ser las encargadas de los cuidados del hogar y crianza, y su rol se reduce a ser esposas y madres, y en relación con esto último, socialmente adquieren un status por ese evento reproductivo. Además de estos roles de género, también están los estereotipos de género que forjan exigencias para que repriman su sexualidad y sean púdicas, poco sexuales, calladas, entre otras características. Este contexto ha facilitado que la violencia familiar y sexual sean común en muchos de los hogares a pesar de que esté invisibilizada. De manera general, hay un peso social muy grande que limita a las mujeres a obedecer a sus padres y a sus maridos, y a que vivan en una situación relegada. A pesar de que Kika ha sido duramente criticada por asumir los roles sexistas de la mujer, y al comienzo, su familia quería obligarla a asumir los roles del hombre con el tiempo se resignaron, y fue así como empezó a recibir también ciertos tratos desfavorables destinados a las mujeres. Un ejemplo de ello es la obligación de asumir dobles y triples jornadas de trabajo, por tener que cumplir con el mandato de realizar los trabajos no remunerados del hogar ya que tiene que encargarse de atender a sus hermanos y hermanas, lavar los trastes, cuidar a sus sobrinas más pequeñas, y más. Sin embargo, cabe destacar que su condición de transgeneridad es lo que más ha profundizado los tratos discriminatorios y desigualitarios por razones de género, a tal grado, que cada vez que mostraba su expresión de género (en relación a aspectos físicos) que se inclinaba más a lo femenino, era el centro de burlas e insultos. Kika vive en un contexto en donde la gente desconoce la existencia de las personas trans y en donde las expresiones de género son mayoritariamente tradicionales. Ella es, en efecto, la única mujer trans de San Martín Tecorrales. Ante el desconocimiento de la existencia de personas como ella, persiste una resistencia hacia lo que rompe el esquema que conocen, por lo tanto, ante los ojos de la mayoría de la población del

pueblo, ella es un “hombre que tiene expresión femenina y siente atracción por otros hombres” y eso “no está bien y no es normal”. Esto ha desatado tratos machistas y misóginos, así como transfóbicos y homofóbicos que son parte de la discriminación, desigualdad y violencia que ha sufrido por razones de género. Desde pequeña, ha sido excluida de actividades escolares y comunitarias y discriminada por distintos sectores poblacionales. Asimismo, ha sufrido mucho acoso y hostigamiento sexual de compañeros y hombres de la comunidad. Y durante toda su vida, ha recibido múltiples agresiones y ha sido sujeta al escrutinio público en donde ha sido juzgada, incluso por su propia familia. Sin duda, a Kika le han vulnerado sus derechos humanos por todas las condiciones que conforman su identidad como mujer trans indígena.

4.2 Evaluación del caso y prospectiva sobre el mismo

El análisis de este caso parte desde la particularidad y su complejidad, no obstante, en una evaluación de su ocurrencia se reflejan las consecuencias que enfrentan otros sectores más amplios de la sociedad mexicana. Kika De La Cruz es una de las millones de personas en México que se identifican como mujeres, es una de las millones de personas que se autoidentifican como indígenas, y también es una de las millones de personas que se identifican como LGBTI+. Sus experiencias de vida resuenan mucho con las situaciones de discriminación, desigualdad y violencia que las encuestas de estadísticas nacionales han documentado que porcentajes significativos de estas poblaciones han sufrido por pertenecer a estas categorías sociales. Este caso puede ser representativo ya que pone en la mesa problemáticas que viven todas estas poblaciones. Esto quiere decir, que existen muchos pueblos indígenas como en el que creció Kika en donde la mayoría de las personas viven en situación de pobreza extrema, con ingresos inferiores a la línea del bienestar, sin poder cubrir sus necesidades básicas ni tener acceso servicios básicos y de calidad de educación y salud; y en donde la mayoría de las personas enfrentan racismo y exclusión por sus lenguas maternas, su color de piel y sus tradiciones. Dentro de estas comunidades indígenas, existen muchas mujeres que siguen siendo confinadas al hogar, con dificultades para acceder a la esfera pública, y cumplir con proyectos de vida fuera de los roles de género, aunado a muchas de las prácticas machistas y misóginas que han tenido que sobrellevar. De igual manera, existen muchas mujeres trans, tanto en contextos rurales como en otros, que se ven imposibilitadas de desarrollar plenamente su personalidad, de ser reconocidas legal y socialmente con la identidad con la que se autoperciben, de poder acceder a servicios especializados de salud, entre ellos de

hormonización y cirugías de reasignación de sexo, para poder vivir en corporalidades en las que se sientan más cómodas, y sobre todo, que siguen teniendo que afrontar tratos discriminatorios y violentos originados por la transfobia y la misoginia que prevalece en México.

A pesar de que la representatividad porcentual de mujeres trans indígenas ha de ser mínima, es un hecho que existen más mujeres trans indígenas como Kika De La Cruz, y que existen muchas otras personas que viven opresiones similares por razones de género, identidad de género y racialización-etnia. Con base en la aproximación contextual de México y las similitudes de las experiencias de Kika, la prospectiva de este caso específico es que la aplicación real de políticas públicas que garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación es urgente para que pueda darse un cambio cultural y social que rompa con los mandatos que sostienen las prácticas patriarcales, que reconfigure las jerarquías de poder y desigualdad, y que acepte, respete y abrace la diversidad.

A lo largo de los últimos años, hemos visto logros sustanciales en la elaboración de iniciativas de ley, de políticas públicas y de programas institucionales que pretenden disminuir y atender la discriminación hacia ciertos grupos poblacionales. Se han creado leyes nacionales y estatales, secretarías, institutos, y programas a nivel federal, nacional, estatal y municipal dedicados a la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres. De igual forma, ha habido un auge en la creación de leyes, institutos y programas para la atención prioritaria a las poblaciones indígenas, que incluyen apoyos económicos y otras acciones afirmativas para reconocer sus lenguas, tradiciones, y culturas en general. Poco a poco, han surgido igual iniciativas de ley para el reconocimiento legal de personas trans, y en la capital del país ya se han instalado clínicas especializadas de salud para la población trans. Este tipo de avances son trascendentales y de inmenso valor, no obstante, todavía se hallan lagunas jurídicas y hace falta una implementación efectiva de las políticas públicas de forma contextualizada en todos los rincones del país. La evidente centralización y muchos otros factores siguen impidiendo y obstaculizando el acceso a los derechos humanos para las personas racializadas, feminizadas, y en situaciones marginadas y precarizadas.

La erradicación de la discriminación, las desigualdades y las violencias parece un anhelo irrealizable, pero Kika De la Cruz De la Rosa, nos ha demostrado que los cambios pueden suceder aunque tomen su tiempo. Ella ha tomado decisiones como autoidentificarse como mujer, proseguir con sus estudios, relacionarse afectivamente con quien quiere, establecer planes futuros para

reafirmar su género, entre otras cuestiones que han sido transformadoras para su vida. Esto ha tenido impactos en las personas de su familia y de su comunidad, y a pesar de que rompe con todas las normas sociales, hay familiares y amistades que la han aceptado y apoyado. En lo que se instauran las legislaciones correspondientes de manera efectiva, los cambios pueden iniciar desde la individualidad y desde la colectividad más cercana, y de esta forma, paulatinamente se irán revelando y desarrollando las exigencias de los pendientes que todavía se tienen en materia de derechos humanos.

4.3 Recomendaciones generales

Con base en el análisis expuesto en el apartado anterior, el derecho a la igualdad y la no discriminación de Kika De La Cruz fue vulnerado de múltiples maneras en los distintos ámbitos de su vida. El derecho a la igualdad y la no discriminación es un derecho fundamental que ya está positivizado, y que está respaldado y fundamentado en un amplio marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos. Esto implica que contamos con instrumentos jurídicos que establecen la obligatoriedad del Estado en proteger este derecho. Por lo tanto, ante una situación de violación a este derecho, la recomendación general es exigirle al gobierno mexicano que cumpla con los compromisos que tiene en relación al derecho a la igualdad y no discriminación.

4.3.1 Marco normativo nacional que protege el derecho a la igualdad y la no discriminación

El marco normativo nacional en México contiene una amplia gama de formas del principio de igualdad y no discriminación, por ende, en la presente recomendación general se solicita al Estado Mexicano que revise y respete los planteamientos, y que retome y aplique las medidas establecidas, de los siguientes instrumentos:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la ley suprema del país que contiene los principios y objetivos de la nación y establece las atribuciones y los límites a la Federación y a los estados. En este ordenamiento jurídico se contempla la protección de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos de México. El derecho a la igualdad y la no discriminación se enmarca específicamente en el Artículo 1º, cuyas

reformas constitucionales son esenciales para ampliar su protección. Establece el derecho a la igualdad y a la no discriminación como principio básico de que toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos.

La Reforma al artículo 1º del 10 de junio de 2011 establece que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.⁵⁸

Esta es considerada la reforma más significativa en materia de derechos humanos en el país ya que amplía el catálogo de derechos humanos al incluir en nuestro sistema normativo los tratados internacionales. Por lo tanto, más adelante se incluyen algunos de los tratados internacionales más relevantes para la protección del derecho a la igualdad y la no discriminación.

De igual manera, es fundamental este apartado de la reforma al artículo 1º del 14 de agosto de 2001:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.⁵⁹

B. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Esta ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003 y derivada de la reforma constitucional antes mencionada, desarrolla el principio de no discriminación y establece

⁵⁸ Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Pág. 2. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf Consultado el 25/11/2022

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 3.

las bases para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y promover la igualdad sustantiva.

Se recomienda al Estado revisar y cumplir específicamente con las siguientes disposiciones generales:

Artículo 1º:

[...]El objeto de la misma (ley) es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.⁶⁰

Artículo 2º:

Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.⁶¹

Se solicita al gobierno mexicano cumplir con las medidas para prevenir la discriminación, particularmente las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades. Este instrumento da origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por lo que es importante también revisar sus recomendaciones publicadas por dicho organismo en relación con el derecho a la igualdad y la no discriminación, sobre todo, de mujeres, personas trans y personas indígenas.

C. Medidas Positivas

Hay instrumentos jurídicos que dan atención especial a poblaciones sistemáticamente vulneradas para proteger su derecho a la igualdad y la no discriminación. Se recomienda revisar y aplicar las medidas establecidas en las siguientes leyes:

⁶⁰ Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Diario Oficial de la Federación. p. 1. Disponible en línea: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED(1).pdf) Consultado el 25/11/2022

⁶¹ Ídem.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

4.3.2 Marco normativo internacional que protege el derecho a la igualdad y la no discriminación

Retomando la reforma al artículo 1º que establece que las y los mexicanos debemos gozar de los derechos humanos contenidos en los tratados que ha ratificado el Estado, es menester que la presente recomendación enliste los instrumentos más emblemáticos que incluyen el derecho a la igualdad y la no discriminación de manera general. El derecho internacional contiene múltiples formas del derecho a la igualdad y no discriminación, además de que es un derecho que se puede prestar a numerosas interpretaciones. Por lo tanto, se solicita al Estado que cumpla con las disposiciones generales de los siguientes instrumentos:

A. Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, es el documento más conocido en materia de los derechos humanos. Históricamente hablando, es el primero en establecer los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en todo el mundo. Reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación y lo avala específicamente en los siguientes artículos:

Artículo 1º:

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*⁶²

Artículo 2º:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna

⁶² Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. p. 2. Disponible en línea: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf Consultado el 25/11/2022

*fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.*⁶³

Artículo 7º:

*Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*⁶⁴

En estos artículos, claramente se establece la igualdad en dignidad y derechos, y la no discriminación por raza (racialización y origen étnico), color, sexo (género) o cualquier otra condición como bien podría ser la identidad de género, el origen étnico y la condición trans. También habla sobre la igualdad ante la ley y la igualdad de protección contra toda discriminación.

B. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), adoptado en 1966, tiene como función principal proteger las libertades civiles y políticas como garantías inalienables e inherentes al ser humano. Reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación específicamente en los siguientes artículos:

Artículo 2º (1):

*Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*⁶⁵

Artículo 26:

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Ibídem, p. 3.

⁶⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> Consultado el 25/11/2022

garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.⁶⁶

C. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un tratado adoptado en 1966 para proteger y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales. Reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación específicamente en el siguiente artículo:

Artículo 2º (2):

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.⁶⁷

D. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Este instrumento es creado con el propósito de consolidar en el Continente Americano, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos humanos. Reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación específicamente en los siguientes artículos:

Artículo 1º:

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> Consultado el 25/11/2022

índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.⁶⁸

Artículo 24:

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.⁶⁹

E. Medidas positivas

Cabe destacar que igual hay tratados y declaraciones específicas para distintos tipos de discriminación. Por ende, se solicita revisar las siguientes que incluyen las medidas para prevenir y erradicar la discriminación por razones de género, racialización-etnia, e identidad de género:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Principios de Yogyakarta⁷⁰

4.4 Recomendaciones específicas

Todo marco normativo en materia de derechos humanos establece que todas las personas tienen los mismos derechos por igual y prohíbe la discriminación por cualquier condición. Ya se enumeraron las normatividades más relevantes en materia de derechos humanos, sin embargo, lo más importante es la aplicación de las medidas específicas en territorio. Con relación a esto, el

⁶⁸ Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. p. 2. Disponible en línea: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf Consultado el 25/11/2022

⁶⁹ *Ibidem*, p. 9.

⁷⁰ Nota: La identidad de género autopercibida de las personas trans es un derecho que todavía carece de disposiciones legales y administrativas para su reconocimiento y protección. Sin embargo, el *soft law* entra con mucha fuerza en este tema, ya que hay documentos de gran relevancia, entre ellos, los Principios de Yogyakarta del 2006, que definen la identidad de género como: “*la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de tratamientos médicos, quirúrgicos, hormonales o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones del género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.*”

Estado debe implementar acciones afirmativas o “tratos preferenciales” a poblaciones estructuralmente vulneradas y marginadas, con el fin de lograr la igualdad y la no discriminación de manera sustancial. Ésta es una necesidad para poder garantizar los derechos para todas las personas, por lo que requiere de acciones concretas dirigidas a las personas en situación de desventaja.

En el caso específico de Kika De La Cruz, se evidenció la vulneración del derecho a la igualdad y la no discriminación, que conllevó también la afectación de otros derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a una vida libre de violencias, e incluso a la misma identidad. Ante una situación de violación a numerosos derechos, se requiere que el Estado cumpla con su obligación de respetar, proteger, garantizar y promover cada uno de los derechos humanos vulnerados.

En las siguientes recomendaciones se retoman las disposiciones generales de las normatividades en materia de derechos humanos y se incluyen las especificidades. Es así como se exhorta al Estado Mexicano a:

- Eliminar todos los obstáculos que limiten el ejercicio del derecho a la igualdad y la no discriminación. Específicamente: Eliminar aquellos obstáculos que enfrentan niños, niñas y adolescentes (NNA) y jóvenes que limitan su acceso a una educación formal de calidad, a eliminar aquellos obstáculos que enfrentan personas en general (sobre todo de poblaciones indígenas y rurales en situación de pobreza extrema, de mujeres y personas trans) que limitan su acceso a servicios de salud de calidad, a un trabajo digno y con remuneración justa, a eliminar aquellos obstáculos que enfrentan mujeres, personas indígenas y personas de la diversidad sexogenérica a una vida libre de violencia y a eliminar aquellos obstáculos que enfrentan personas trans al reconocimiento legal de su identidad autopercebida.
- Adoptar e implementar medidas, tanto a nivel federal, estatal, municipal como local, para que toda persona goce, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Específicamente: Adoptar e implementar medidas, tanto a nivel federal, estatal, municipal como local, para que todos los NNA, jóvenes, mujeres y personas en general (sobre todo de poblaciones trans, indígenas y rurales en situación de pobreza extrema) gocen, en igualdad de

condiciones y sin discriminación alguna, del derecho a una educación de calidad, a servicios de salud de calidad, a un trabajo digno y con remuneración justa, a una vida libre de violencia y al reconocimiento legal de su identidad autopercebida.

- Generar políticas públicas, con medidas específicas de inclusión y acción afirmativa para las poblaciones estructuralmente vulneradas, para prevenir y eliminar la discriminación y para asegurar la igualdad de condiciones para el acceso a servicios básicos y para el ejercicio de los derechos humanos. Específicamente: Generar políticas públicas y estrategias para brindar servicios de educación, salud y trabajo incluyente, intercultural, con perspectiva de género y de derechos humanos, como por ejemplo: becas a NNA y madres solteras en situación de pobreza, la construcción de infraestructura en escuelas y centros de salud en comunidades indígenas, el respeto a las lenguas originarias en toda institución gubernamental, la capacitación sobre temas de interculturalidad, diversidad sexogenérica y derechos humanos en general para docentes, personal médico y funcionariado público; así como políticas públicas y estrategias para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres, personas indígenas y personas trans, también con enfoque incluyente, intercultural, con perspectiva de género y de derechos humanos, entre ellas, la creación de programas y la construcción de espacios gubernamentales de prevención y atención a las violencias en las regiones rurales del país, la capacitación a funcionariado público en materia de derechos humanos, y políticas públicas a nivel federal para el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans.
- Generar e implementar medidas para que se transversalice el principio de igualdad y no discriminación en toda acción gubernamental, fortalecer las instituciones que se dedican a prevenir, atender y eliminar todas las formas de discriminación, desigualdad y violencia, y promover las condiciones para que el acceso a servicios básicos sea en condiciones reales y efectivas de igualdad. Específicamente: Generar e implementar estrategias para facilitar y ayudar a las personas en general (sobre todo de poblaciones indígenas y rurales en situación de pobreza extrema, así como a mujeres y personas trans) a disfrutar del derecho a la educación, a la salud, al trabajo a una vida libre de violencias y al reconocimiento legal de su identidad. Por ejemplo, debe generar más espacios de formación especializada de docentes, de funcionariado público que trabajan en instituciones de atención prioritaria y de legisladores y legisladoras en los congresos estatales.

Para poder garantizar el goce de los derechos vulnerados, es importante que el Estado tome en consideración y cumpla con los siguientes elementos:

- **Disponibilidad:** Garantizar que la legislación nacional esté armonizada con los principios de igualdad y no discriminación reconocidos en el derecho internacional; garantizar que se cuente con instituciones de prevención, atención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia. Para ello: Contar con un número adecuado de escuelas públicas, centros de salud, instituciones de prevención y atención a las violencias contra mujeres y de atención prioritaria a grupos poblacionales indígenas y trans; de docentes, personal médico y funcionariado público capacitados y sensibilizados; de programas y políticas públicas para el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a una vida libre de violencias y al reconocimiento legal de la identidad de género en condiciones de igualdad y no discriminación.
- **Accesibilidad:** Asegurar la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellas niñas, mujeres, personas indígenas y personas trans; garantizar que todos los establecimientos, servicios y bienes sean accesibles para todas las personas en igualdad de condiciones. Específicamente: Asegurar las medidas y los medios para que todos los NNA y jóvenes puedan acceder a servicios educativos de calidad y para que todas las personas en general (sobre todo de poblaciones indígenas y rurales en situación de pobreza extrema, así como a mujeres y personas trans) puedan acceder a servicios de salud de calidad, a oportunidades para conseguir trabajos dignos con remuneración justa, a servicios institucionales para la prevención y atención de violencias, a servicios institucionales para poder contar con actas de nacimiento con el género autopercebido. Para ello es necesario asegurar una accesibilidad física y económica tomando en cuenta la ubicación geográfica de las personas en contextos rurales e indígenas.
- **Aceptabilidad:** Garantizar medidas incluyentes e interseccionales para que las poblaciones en situación de vulneración puedan gozar de los derechos humanos en condiciones de igualdad y no discriminación y que dichas medidas sean apropiadas a sus culturas e identidades, y que sean generadas con un diagnóstico de participación colaborativa. Específicamente: Asegurar servicios de educación formal, de salud, de oportunidades

laborales, de atención y erradicación de las violencias, y de acompañamiento jurídico a personas trans que sea incluyente y adecuado al contexto cultural de las poblaciones.

- **Calidad:** Las instituciones dedicadas a prevenir, atender y eliminar la discriminación, desigualdad y violencia deberán contar con funcionariado público capacitado y sensibilizado, con presupuesto, con apoyo y trabajo interinstitucional y con lineamientos y estrategias integrales apegadas a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Específicamente: Asegurar establecimientos educativos, de salud, de atención a las violencias y de atención prioritaria a grupos vulnerados, que estén en buen estado (que incluya agua potable y luz eléctrica), personal docente, médico y funcionariado público capacitado y sensibilizado, programas educativos que incluyan educación integral en sexualidades, de salud y laborales actualizados, especializados y apegados a los estándares internacionales, con material y equipo técnico de soporte.

CONCLUSIONES

El caso de Kika De La Cruz no es un caso único, pero tampoco es un caso generalizado que represente un índice de lo común. Es, sin duda, un caso que representa una minoría muy minorizada, y cuya discriminación, desigualdad y violencia que ha vivido son de un grado sumamente alto. La intención de abordar esta historia de vida y analizar las violaciones al derecho a la igualdad y la no discriminación de esta persona en específico fue para poner en la mesa la necesidad imperante de transverzalizar un enfoque interseccional en el abordaje de los derechos humanos. Fue un caso ejemplar para demostrar cómo en una misma persona se cruzan diversas condiciones de vulneración que han agudizado las injusticias y las opresiones que vive. De manera particular, se pretendió enseñar la dinámica entre las identidades coexistentes –mujer, trans, indígena– y las desigualdades sistemáticas que sobrellevan cada una de ellas. En esta interacción, se articularon una serie de violaciones a varios derechos humanos, particularmente a la igualdad y no discriminación siendo éste un principio transversal de los derechos humanos, que fueron suscitadas por razones de género, racialización-etnia, condición socioeconómica e identidad de género trans.

Con la aproximación al contexto general mexicano y posteriormente al contexto local de San Martín Tecorrales se apuntaló que la población de la comunidad en la que vive Kika es parte de las estadísticas de las personas indígenas que viven en situación de pobreza extrema y enfrentan una estructura de desigualdad social, económica y étnica-racial. Las mujeres de la comunidad también sufren esas opresiones pero la perspectiva de género permite identificar que enfrentan una adicional: la desigualdad de género que tiene impactos diferenciados en las formas en las que niñas y mujeres afrontan la discriminación y la violencia. Aunado a todo esto, la situación tiene particularidades cuando se identifican como parte de la diversidad sexogenérica, en este caso como una mujer trans. Este último punto es un elemento que volvió mucho más distintivo este trabajo de investigación, ya que esta identidad desafía todos los preceptos tradicionales del pueblo indígena en el que se desarrolló la historia, y es la razón más visible para la generación de confusión y/o de *no entendimiento*, y por ende, la exclusión social.

A pesar del extenso marco normativo nacional e internacional que protege el derecho a la igualdad y la no discriminación, existe un vacío legal en su aplicación que ha sido una problemática que enraiza y sostiene una cultura generadora de esquemas de opresiones y reproductora de prejuicios, discursos, comportamientos y violencias. Esta carencia es parte de la pedagogía que ha construido

las concepciones de género, la masculinidad, la feminidad y la racialización, y en consecuencia, la lógica del rechazo a la diferencia y la categorización de lo “no aceptable”, de lo “incorrecto”, de lo “inferior”. En esta configuración cultural, social y de género se han impuesto expectativas, entre ellas ciertos roles y estereotipos, que dificultan la aceptación de lo que rompe con la tradición. Todo esto está relacionado también con la falta de accesibilidad material y económica de información y servicios educativos de calidad que sean gratuitos y laicos para dotar a las personas de conocimientos, herramientas y capacidades para la convivencia con la diferencia, y para el desarrollo individual y social.

En otras palabras, con esto se señala la ausencia del Estado, específicamente de las acciones necesarias para prevenir, atender y erradicar la discriminación y las violencias, y en general, para garantizar el acceso a todos los derechos humanos en condiciones de igualdad. Este recalcamiento tiene el propósito de ofrecer una lectura más humana al contexto cultural y social en donde se han consumado las violaciones al derecho a la igualdad y la no discriminación de Kika. La marginación estructural ha situado a las personas de esta comunidad en las montañas de Guerrero, pero el hecho de que estén en las remotas montañas altas de Guerrero no es el problema. El Estado debe respetar la autonomía de los pueblos indígenas, pero tiene una responsabilidad con absolutamente todas las personas que habitan en el país, sin importar en donde vivan ni a qué etnia se identifican. Esto significa que debe asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de todos. En el caso de San Martín Tecorrales, asegurar las condiciones para cumplir con los mínimos indispensables, como son la seguridad alimentaria, la vivienda digna, la educación, la salud y a que sus habitantes puedan vivir vidas libres de discriminación y violencia.

Por otra parte, aunque se lea contradictorio, tampoco se pretende poner como panacea las políticas públicas impuestas desde la centralidad y el poder político. La discriminación, las desigualdades y las violencias están sostenidas por estructuras que fueron creadas desde hace siglos, por lo que tienen raíces profundas que parecen inamovibles. La creación y aplicación de políticas públicas que permitan el acceso a servicios básicos es un pilar fundamental para la prevención y erradicación de ellas, aunado a que es el compromiso de los Estados; no obstante, una transformación –social, cultural, económica, política– requiere de una incidencia comunitaria y colectiva. Esto empieza desde la empatía, la concientización, la sensibilización, la problematización, la organización y la praxis.

El presente trabajo es solamente una parte de una propuesta de la reivindicación de la justicia que le ha sido negada a todas las personas que han sido discriminadas por sus identidades. A partir de la visibilización la deuda histórica que se tiene con Kika De la Cruz De la Rosa, así como con las personas de San Martín Tecorrales, es que se pretende contribuir a la protección y a la defensa de los derechos humanos desde un enfoque interseccional que sea aplicable para la diversidad que nos caracterizan como seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Agencia de la ONU para los Refugiados, Comité Español. (2018, Diciembre). *La definición de desigualdad y el reto de superarla*. Disponible en línea: https://eacnur.org/blog/definicion-de-desigualdad-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/ Consultado el 01/04/2021
- ❖ Amnesty International. (2018). *It's Intersex Awareness Day - here are 5 myths we need to shatter*. Disponible en línea: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/10/its-intersex-awareness-day-here-are-5-myths-we-need-to-shatter/> Consultado el 04/04/2021
- ❖ Amnistía Internacional. *México 2019*. Disponible en línea: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/> Consultado el 03/04/2021
- ❖ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. p. 2. Disponible en línea: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf Consultado el 25/11/2022
- ❖ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx> Consultado el 25/11/2022
- ❖ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx> Consultado el 25/11/2022
- ❖ Beauvoir, Simone. (1987). *El segundo sexo*, 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XX.
- ❖ Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf Consultado el 25/11/2022
- ❖ Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Diario Oficial de la Federación. Disponible en línea: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED(1).pdf) Consultado el 25/11/2022
- ❖ Cámara de Diputados. (2007). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Diario Oficial de la Federación.

- ❖ Casaús Arzú, M.E. (2000, Diciembre). *La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala*. Nueva Antropología, Vol. XVII, Núm. 58.
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019, Agosto). *La pobreza en la población indígena de México 2008-2018*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf Consultado el 15/01/2021
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Pobreza en México 2018*. Disponible en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx> Consultado el 02/04/2021
- ❖ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Discriminación Pueblos y Comunidades Indígenas*, <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindingenas.pdf> Consultado el 15/01/2021
- ❖ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, *Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género*, Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf Consultado el 02/02/2021
- ❖ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Discriminación en contra de la población indígena en México*. Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=798&id_opcion=243&op=448 Consultado el 15/01/2021
- ❖ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Discriminación e igualdad*. Disponible en línea: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142%20&op=142 Consultado el 01/02/2021
- ❖ Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum. | Issue 1.
- ❖ Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva Dirección de Estudios Sociodemográficos, (2019). *Necesidades de atención en la población adolescente indígena*, CONAPO y SEGOB, p. 22. Disponible en línea:

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448729/Infografia_Indigenas_FINAL.pdf Consultado el 15/01/2021
- ❖ Esquivel Hernández, G. (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*. Oxfam México, México.
 - ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Discriminación 2017*. Disponible en línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf Consultado el 05/03/2021
 - ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017, Agosto). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Disponible en línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf Consultado el 04/04/2021
 - ❖ Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y HORAS, p. 52.
 - ❖ Lagarde, M. (2010). “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia” en Virginia Maquieira (ed.). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Ediciones Cátedra, p. 526.
 - ❖ Libres e Iguales. Naciones Unidas. *Glosario*. Disponible en línea: <https://www.unfe.org/es/definitions/> Consultado el 04/04/2021
 - ❖ LXIV Legislatura Cámara de Diputados. (2019, Febrero). *Boletín N° 1159*. H. Congreso de la Unión. Disponible en línea: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Boletines/2019/Febrero/28/1159-Mexico-ocupa-el-segundo-lugar-en-crime-primordial-crear-una-ley-general-de-diversidad-sexual> Consultado el 02/02/2021
 - ❖ Molina Rodríguez, N.E., et. al. (2015). *Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa*, Universidad de Colima: Quaderns de Psicología, Vol. 17.
 - ❖ Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *La matriz de la desigualdad social*. ONU CEPAL, p. 10. Disponible en línea: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40668/S1600946_es.pdf Consultado el 01/04/2021

- ❖ ONU Mujeres México. (2020, Marzo). *ONU México llama a escuchar las voces de las mujeres que claman igualdad y justicia*. Disponible en línea: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/03/onu-mexico-llama-a-escuchar-las-vozes-de-las-mujeres> Consultado el 04/04/2021
- ❖ ONU Mujeres. (2017). *Profundicemos en términos de género*. Disponible en línea: http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf Consultado el 04/04/2021
- ❖ Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. p. 2. Disponible en línea: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf Consultado el 25/11/2022
- ❖ Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre violencia y salud*. OMS, p. 5. Disponible en línea: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf> Consultado el 02/04/2021
- ❖ OXFAM Intermón. *Desigualdad social: ejemplos en la vida cotidiana*. Disponible en línea: <https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-social-ejemplos-en-la-vida-cotidiana/> Consultado el 01/04/2021
- ❖ Pieck Gochicoa, E. y Vicente Díaz, M.R. (2017). *Abriendo horizontes. Estrategias de formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*. Universidad Iberoamericana A.C., pp. 330 y 331.
- ❖ Principios de Yogyakarta. (2006). Indonesia. Disponible en línea: <https://yogyakartaprinciples.org> Consultado el 28/11/2022
- ❖ Red Nacional de Refugios. (2021, Febrero). *Boletín informativo: “Violencias contra las mujeres, niñas y niños en 2020: datos y testimonios”*. Disponible en línea: <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/violencias-contra-las-mujeres-niñas-y-niños-en-2020-datos-y-testimonios/> Consultado el 04/04/2021
- ❖ Save the Children, (2016). *Embarazo y maternidad en la adolescencia*, México, p. 9. Disponible en línea: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/89/89cd3f0a-43e0-42aa-876a-a345df7f0f74.pdf> Consultado el 04/04/2021

- ❖ Sordo Ruiz, T. *Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado mexicano. Un análisis interseccional*. Disponible en línea: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680571/sordo_ruz_tania.pdf?sequence=1 Consultado el 02/02/2021
- ❖ Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2014). *Feminist Perspective on Trans Issues*. p. 28.
- ❖ UN Women. (2020). *Intersectional feminism: what it means and why it matters right now*. Disponible en línea: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters> Consultado el 01/02/2021
- ❖ UN Women. *Gender mainstreaming. Concepts and definitions*. Disponible en línea: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> Consultado el 04/04/2021
- ❖ United Nations Development Program. *Índice de Desigualdad de Género*. Disponible en línea: <http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero> Consultado el 03/04/2021
- ❖ United Nations. *Concepts of Inequality*. Disponible en línea: https://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_dev_issues/dsp_policy_01.pdf Consultado el 01/04/2021
- ❖ World Health Organization. *Gender: definitions*. Disponible en línea: <https://www.euro.who.int/en/health-topics/health-determinants/gender/gender-definitions> Consultado el 04/04/2021

ANEXOS

Transcripción de entrevistas estructuradas

Entrevista a sujeta de estudio: Kika De la Cruz

1. ¿Cuál es tu nombre completo?

Kika De La Cruz De La Rosa

2. ¿Cuál es el género con el que te identificas (mujer, hombre, otro)?

Mujer, utilizo pronombres de él y ella, me pueden decir como se sientan más a gusto. Casi todos me dicen él, pero a mí me encantaría que me digan ella. Espero que en un futuro sean más personas las que me nombren ella, pero estoy acostumbrada a que me llamen más él. Y el nombre que más me gusta que me digan es Kika.

3. ¿Desde hace cuánto te identificas con ese género?

Desde los 8 años aproximadamente, cuando veía como se vestían las niñas, como se comportaban, siempre pensé que yo quería ser así. Aunque desde los 6 años te gustaban los niños, y desde entonces también tenía gestos de niñas. Hasta la pronunciación, e imitaba la voz más femenina, la manera en la que caminaba y me expresaba.

4. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de los hombres en la comunidad?

Trabajar en el campo, trabajar cosas pesadas como cortar leña y traer agua, albañiles, chalan, los jefes del hogar, los que mandan, mantener a la mujer, son los proveedores, los que aportan el dinero de la casa y son quienes toman las decisiones, ir a las reuniones y asambleas comunitarias, tomar acuerdos de cómo hacer proyectos hacia la comunidad, tener una opinión más clara, tener una decisión lógica para todo.

5. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de las mujeres en la comunidad?

En el trabajo es mantener la casa limpia, ser amas de casa perfectamente bien, cuando esté y lleguen los hombres del trabajo tener la comida lista, deben encargarse del aseo, de los hijos e hijas, deben lavar la ropa todo el tiempo, que sean ellas las que dan de comer a los animales (puercos, gallinas, lo que tengan), que sean obedientes, que no se manden solas, se deben dedicar al trabajo del hogar, no salir a la calle, no tomar decisiones de los hombres en las asambleas generales.

6. ¿Qué rol has asumido tú?

La mayor parte los roles de mujeres, yo no puedo mandar ni tomar decisiones, yo me dedico más a la cocina, dedicarme al aseo, cortaba el cabello; yo no salía al trabajo del campo, a veces cuando era necesario pero solamente algunos días, cuando iban otras mujeres.

7. ¿De qué maneras te has apropiado de la feminidad (ejemplo vestimenta, formas de hablar y de expresarte)?

Platicar a la gente quien soy, nací biológicamente como hombre pero tengo la mentalidad de mujer, por dentro soy mujer. En cuanto a la expresión me gusta maquillarme, arreglarme bien, me gusta más la ropa de mujer, los blusones, los pantalones de mujer, los vestidos me encantan, me gusta depilarme el cuerpo y arreglarme las cejas, yo me cuidaba mucho las uñas, la cara, el pelo. Mi vestimenta es la mayor parte de mujer, los

pantalones siempre son de mujer, también las sudaderas, las playeras de ambos sexos, me maquillo como mujer con sombra, brillos aunque muy tenues, delineadores, depilarme todo el cuerpo, las uñas nunca sucias, las manos nunca duras. Mi entonación no es grave, es muy suave y quedito, la mayor parte no utilizo palabras obscenas que utilizan los hombres, procuro jamás decir wey y cosas así.

8. ¿Cómo ha reaccionado tu familia con tu expresión e identidad de género? ¿Podrías compartir situaciones específicas?

Me ha afectado, mi familia antes me rechazaba. Papá y mamá ya me aceptan tal cual soy. Al inicio, mamá y papá se molestaron, casi todos mis hermanos ahorita igual me aceptan, aunque uno de ellos más o menos, otros no me aceptan.

3 hermanos en EEUU y dos tíos me dicen que estaba mal que eso no podía existir, que qué vergüenza, y yo les digo que no tuve la culpa de haber nacido así. No es algo que se convierte en la noche en la mañana.

Mis hermanos de Tecorrales pues si les pareció raro. Me decían que por qué salí así, había un hermano que más me preguntaban y que estaba muy feo lo que hacía, sobre todo tener una pareja hombre. Al inicio igual me preguntaban que por qué me maquillaba, que eso no se hace, que los hombres no se maquillan ni se depilan. Y yo les he dicho que así soy, así nací, que me pueden insultar y decir lo que quieran pero al final es mi vida, con que yo me quiera es suficiente. Fueron cambiando con el tiempo, viéndome, sabiendo que así soy, que así socializo con las personas, haciéndoles entender que el mundo está cambiando, les empecé a meter información para sensibilizarlos poco a poco. Primero sí cuestionaban pero yo les argumentaba que no está bien humillar, tratar de hacerles entender que ellos también sienten dolor. Aunque hay muchachos que nacieron gay se juntan y tienen hijos, aunque su forma de hablar y comportarse es de ser gay, pero yo siempre les dije, desde los quince años que no esperaran esas cosas de mí, que me vaya a juntar con una mujer o tener hijos, le decía a mis papás que no les voy a dar nietos ni esposa.

9. ¿Tu expresión e identidad de género te ha generado situaciones de menosprecio o discriminación?

Desde la primaria, desde 1-2 de primaria me molestaban por mi forma de caminar, expresarme, por cómo me visto, por como bailaba, y como jugaba basket que era un deporte que me gustaba, porque también me gustaba jugar a la comidita. Me decían maricón, que debía ser hombre, que no debo ser así, siempre me decían niña o “putito”, o “joto” igual. En la secundaria no tuve amigos porque me discriminaban por ser gay, y me juntaba con puras mujeres, igual me decían “el maricón”, “joto”, “puto”, “la chava”. Igual en la prepa, ahí me miraban y se reían en mi cara, ahí me decían más “niña”. Aunque ahí participaba como mujer bailando, me disfrazaba de mujer, me ponía peluca y era algo que me gustaba mucho. En la universidad me seguían diciendo que debía ser hombre, ahí mira ahí va tu novia, la mamacita, aquella. La mayor parte me pegaban en las nalgas y me comparaban las nalgas con otras mujeres

10. En caso de contestar sí, ¿en dónde y por parte de quien(es)?

Primero decían “Enrique es raro, siempre anda solo”, después la gente en la comunidad piensa que los gays hacemos sexo anal a los hombres y les hacemos daño, cuando son los hombres que nos buscan a nosotros. Muchos me dicen maricón, el gay, el puto. Nunca me afectó mucho, me hizo más fuerte y poco a poco me acostumbré y ahora ya hasta les contesto. Ahora a veces me chiflan y hasta les doy las gracias que muy amable.

Aunque conforme va pasando el tiempo, la forma en la que me visto les llamó la atención y ahora mucha gente habla bien de cómo me visto, como combino la ropa, los shorts que utilizo y enseñé mis piernas depiladas y dicen que tengo mejores piernas que las mujeres.

11. ¿Cuál es tu orientación sexual?

Me gustan los hombres.

12. ¿Has enfrentado situaciones de discriminación y violencia en tus relaciones de pareja por la identidad de género que has asumido?

Sí porque ha causado problemas con mi familia que no aceptaban una relación, aunque ha habido cambios y ya me hablan bien y me respetan como soy.

Y no, por mis parejas no pero otros. Pero muchos hombres de la comunidad me buscan a escondidas, hombres casados, me buscan a mi casa, me avientan piedras. Los que más me critican en público son los que luego más me buscan. Uno muy machista con esposa sí me discriminaba y me decía cosas, pero en secreto querían andar conmigo. Y luego me presionaban a que vaya con él. Era detallista a escondidas, y trataba de conquistarme con arreglos, con vestimenta, transporte gratis, joyería, pues él quería andar a escondidas sin que la gente sospechara. Luego cuando tomaba quería revolcarse conmigo y se ponía bien insistente, pero le daba mucho miedo lo que la gente pensaba de él y se podía poner grosero, me amenazaba que solo debía estar con él y que solo era un calentahuevos por dejarlo con ganas, y se emocionaba con solo agarrarme la pierna. Tuve 4 relaciones, todos fueron de escondidas menos uno.

13. ¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?

En septiembre es la fiesta de “Chilocruz” en la cual nos disfrazamos de lo que queramos, de monstruos y mujeres, y personajes al gusto. Ese día festejamos el día de los elotes, de la cosecha que se dará ese año.

También día de los muertos es parte de nuestra tradición que festejamos y fiestas patronales.

14. ¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?

El idioma náhuatl, que hablamos la mayoría y las artesanías y las figuritas de animales.

15. ¿Has sido discriminada o menospreciada por tu color de piel?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

A los 20 años sí me han discriminado por mi color de piel que porque es un tono color llanta.

16. ¿Has sido discriminada o menospreciada por hablar nahua?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

En el municipio de Olinalá menosprecian a toda la gente que habla náhuatl, nos ignoran cuando solicitamos un servicio, nos dejan al último.

17. ¿Consideras que has sido discriminada o menospreciada en otros ámbitos de la vida por ser nahua?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

No, yo hablo bien español entonces acompaño para que no sean discriminados y puedan entender.

- 18. San Martín Tecorrales es catalogada como una comunidad de alta vulnerabilidad social y extrema pobreza. ¿De qué manera ha afectado esta situación económica a tu acceso a servicios de salud y educación?**

No hay buenos servicios de salud, no hay medicamentos, un enfermero que apenas llegó, yo ayudo en el centro de salud, pero casi siempre está vacío, luego sí llegan caravanas que antes bajaban 1 vez al mes. Luego en las picaduras de alacrán yo les daba las inyecciones. Mucha gente va hasta Chautla o Tlapa.

La educación es fatal, ahorita ni tienen clases. Muchos niños no saben mucho, no enseñan, la educación viene desde casa. Los maestros no lo hablan.

- 19. ¿Podrías compartir ejemplos de las dificultades específicas que has enfrentado por esta situación económica?**

La educación se me complicó bastante, tuve que trabajar para pagar la colegiatura. Salud, no hay para lo básico y mucho menos para poder conseguir hormonas de mujer.

Entrevista a familiar: Griselda De La Cruz De La Rosa (hermana menor de Kika)

- 1. ¿Cuál es tu nombre completo?**

Griselda De La Cruz De La Rosa y tengo 15 años

- 2. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de los hombres en la comunidad?**

Los hombres son los que construyen casas, salen al campo, son los que traen el dinero, toman las decisiones.

- 3. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de las mujeres en la comunidad?**

Las mujeres hacen la comida, nosotras nos dedicamos a todo lo relacionado con la comida, más artesanías aunque igual los hombres en eso.

- 4. ¿Cuál es la relación que tienes con Kika?**

Es mi hermana grande.

- 5. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a asumir roles asignados a mujeres?**

No lo sé, eso pues no me hizo pensar nada.

- 6. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a expresar rasgos de feminidad (ej. vestimenta, maquillaje, etc.)?**

No lo sé, se me hizo raro y feo, que lo que hacía no estaba bien.

- 7. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika asumió su identidad como mujer?**

Lo que me hizo sentir bien feo es cuando dijo que tenía su pareja y yo pensé que era mujer y resultó ser hombre y eso me hizo sentir mal. Sentía que no está bien lo que estaba haciendo. Siento que él cambió mucho, y hace cosas distintas ahora que dice que es mujer.

- 8. ¿Esto ha afectado las dinámicas familiares y la forma en la que te relacionas con ella?**

No ha cambiado, nos llevamos igual.

9. ¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?

Las asambleas comunitarias y los festejos.

10. ¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?

Santa Cruz, se hacen festejo de los elotes, la procesión, hacen el santito, lo sacan y todos caminan. Traen los elotes, los traen en la mesa, los preparan, les ponen flores y velas. Es para dar gracias.

11. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por ser tu color de piel y otros aspectos físicos?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

Sí, sobre mi cuerpo, que estoy toda esquelética, y de color de piel en la escuela la mayoría son de piel morena.

12. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por hablar nahua?

No a mí no porque todos aquí hablamos el idioma y nunca he salido a la ciudad.

13. ¿Consideras que has sido discriminado/a o menospreciado/a en otros ámbitos de la vida por ser nahua?

No tampoco lo siento

14. San Martín Tecorrales es catalogada como una comunidad de alta vulnerabilidad social y extrema pobreza. ¿De qué manera ha afectado esta situación económica a tu acceso a servicios de salud y educación?

Sí ha afectado, nos ha pasado que no hemos tenido dinero para comida, nos hemos quedado sin comer, tampoco ropa, entonces nada de dinero tampoco para el doctor ni para ir a la escuela. Yo quería seguir yendo a la secundaria pero mis papás ya no quisieron porque no hay como pagar el transporte.

15. ¿Podrías compartir ejemplos de las dificultades específicas que has enfrentado por esta situación económica?

Se sufre mucho en todo, hay personas que no tienen ni para sembrar maíz entonces ni para comer.

Entrevista a familiar: Yucano De La Cruz De La Rosa (hermano menor de Kika)

1. ¿Cuál es tu nombre completo?

Yucano De La Cruz De La Rosa

2. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de los hombres en la comunidad?

Trabajar en construcción, en la cosecha, traer la comida y el dinero para mantener a la familia, apoyar a las mujeres, los hombres participan más en la comunidad, encargarse de la limpieza de la comunidad como en los bordos y todo lo del trabajo pesado.

3. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de las mujeres en la comunidad?

Deben mantener la casa, hacer el quehacer de la casa, deben ser buenas madres, cuidar a los niños.

4. ¿Cuál es la relación que tienes con Kika?

Yo soy su hermano menor

5. **¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a asumir roles asignados a mujeres?**
En ese instante pensaba que era por flojera, o que le hacía mal el sol, para mí ahorita está bien pero antes pues que no ayudaba con el trabajo más pesado, y pues para la familia es bueno que ayude en la casa pero la gente va a pensar mal y hablar mal.
6. **¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a expresar rasgos de feminidad (ej. vestimenta, maquillaje, etc.)?**
Se comportaba como mujer, y pues sí se veía que quería ser mujer, es alguien muy diferente a todas las personas.
7. **¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika asumió su identidad de género como mujer?**
No me ha dicho a mí pero le dijo a mi mamá, pero mi mamá me contó. Sentí coraje porque pensé que era él para que no ayudara en el campo y en los trabajos pesados, y pues por eso estaba muy ausente viajando a Temalaca.
8. **¿Esto ha afectado las dinámicas familiares y la forma en la que te relacionas con ella?**
Entre nosotros no, pero con otros hermanos de EEUU sí.
9. **¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?**
Días festivos como el Xilocruz, se van a traer cruces y se colocan en la iglesia el día 14 de septiembre, nos disfrazamos de tigres, tejuanes y costaleros (de diferentes disfraces), bailamos, se hace la procesión.
10. **¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?**
Dar las gracias por darnos la cosecha, quemar el copal.
11. **¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por ser tu color de piel y otros aspectos físicos?**
No, todos son parecidos en el pueblo.
12. **¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por hablar nahua?**
No, porque todos lo hablamos o entendemos aquí
13. **¿Consideras que has sido discriminado/a o menospreciado/a en otros ámbitos de la vida por ser nahua?**
No se me ocurre.
14. **San Martín Tecorrales es catalogada como una comunidad de alta vulnerabilidad social y extrema pobreza. ¿De qué manera ha afectado esta situación económica a tu acceso a servicios de salud y educación?**
Es muy difícil el acceso a la salud, falta de recurso y trabajo es difícil conseguir medicamentos, no hay enfermeros y doctores, se tiene que ir a particulares. Por falta de recursos no se puede comprar libros, almuerzos, transportarse a Temalaca a seguir estudiando

15. ¿Podrías compartir ejemplos de las dificultades específicas que has enfrentado por esta situación económica?

Falta de trabajo. Sin trabajo no hay dinero, y pues se necesita dinero para todo, surtir alimentos, medicamentos.

Entrevista a Carmen De Jesús Flores (cuñada y amiga de Kika)

1. ¿Cuál es tu nombre completo?

Carmen De Jesús Flores

2. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de los hombres en la comunidad?

Cortar leña, trabajar afuera, traer agua, son quienes salen, hombres son quienes traen dinero, ellos son los que toman las decisiones importantes.

3. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de las mujeres en la comunidad?

Lavar ropa, barrer, lavar los trastes, limpiar los pisos, bañar a los hijos y todo lo que tenga que ver con hijos, hacer la comida.

4. ¿Cuál es la relación que tienes con Kika?

Yo salía con uno de sus hermanos y ahora cuñada.

5. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a asumir roles asignados a mujeres?

Que a lo mejor es más como nosotras, no creo que está mal.

6. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a expresar rasgos de feminidad (ej. vestimenta, maquillaje, etc.)?

Nada porque desde antes él me dijo que le gustan esas cosas y que era mujer, entonces no me sorprendió.

7. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika asumió su identidad de género como mujer?

Hace años me dijo, y me dijo que ella es mujer y que no piense mal. Sí le pregunté por qué, y me lo explicó que así nació.

8. ¿Esto ha afectado las dinámicas familiares y la forma en la que te relacionas con ella?

No cambió la relación en nada.

9. ¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?

*Las comidas típicas, en septiembre los elotes.
Aquí todos hablan náhuatl.*

10. ¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?

Los festejos.

11. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por ser tu color de piel y otros aspectos físicos?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

Sí en la escuela sobre todo por mi físico porque estaba gorda, pero por mi color de piel no porque es igual a todos aquí

12. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por hablar nahua?

No, pero yo no salgo mucho de la comunidad

13. ¿Consideras que has sido discriminado/a o menospreciado/a en otros ámbitos de la vida por ser nahua?

Lo mismo... No.

14. San Martín Tecorrales es catalogada como una comunidad de alta vulnerabilidad social y extrema pobreza. ¿De qué manera ha afectado esta situación económica a tu acceso a servicios de salud y educación?

Nomás he podido llevar una vez al doctor a mi hija porque no hay dinero, primero recetamos mucho pastillas y no se le quitaba lo enferma y fue cuando tuvimos que ir al doctor. Yo solo pude llegar a la primaria, ya no quise seguir por miedo a no entender.

15. ¿Podrías compartir ejemplos de las dificultades específicas que has enfrentado por esta situación económica?

No se puede preparar la comida que una quiere porque no hay dinero, a veces ni para comer.

Entrevista a Basilio Damián Flores (amigo de Kika)

1. ¿Cuál es tu nombre completo?

Basilio Damián Flores

2. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de los hombres en la comunidad?

En el trabajo se dedican a cultivar maíz, en la familia varía también hay mujeres que también trabajan y van en el campo, ambos trabajan en artesanías, los hombres toman decisiones.

3. ¿Cuáles son los roles (en cuanto en el trabajo, en la familia y en la comunidad) que se esperan de las mujeres en la comunidad?

En todo, se dedican a todo, las mamás se encargan de los hijos, de la cocina y de toda la casa, el aseo.

4. ¿Cuál es la relación que tienes con Kika o cómo es que la conoces?

Por medio de un amigo y porque vivimos en la misma comunidad. Ella se fue a estudiar y yo me quedé aquí. Cuando regresé fue cuando le hablé y nos hicimos amigos.

5. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a asumir roles asignados a mujeres?

Yo también ayudo en la casa a barrer y cocinar. Es una cuestión de gustos. A los hombres les da miedo entrar. En algunos casos, hay señores grandes que juzgan que estén en la cocina, pero hay otros chavos que ya no piensan así y apoyan.

6. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika empezó a expresar rasgos de feminidad (ej. vestimenta, maquillaje, etc.)?

Pensé que se ve bien, se sabe arreglar. Pero la gente lo discriminaba, cuando salían a jugar se burlaban y se sorprendía, a algunos les molesta, aun no la aceptan a personas como nosotros porque yo soy gay.

7. ¿Cuáles fueron los primeros sentimientos y pensamientos que te llegaron cuando Kika asumió su identidad de género como mujer?

Qué bien, que viva lo que le gusta y que viva como quiere, me da mucho gusto su transformación. Yo sí la apoyo. Yo creo que en su familia no la aceptan, tampoco sus hermanos en EEUU.

8. ¿Esto ha afectado las dinámicas sociales en la comunidad y la forma en la que te relacionas con ella?

Va a estar muy difícil, los señores grandes todavía tienen muchos prejuicios, no tienen esa apertura. Pero algunos jóvenes como yo la apoyamos y admiramos.

9. ¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?

Ahorita el presidente de Olinalá está por salir pero aquí se ponen de acuerdo, se toman decisiones para resolver cosas en las asambleas.

10. ¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?

La lengua náhuatl, la comunidad entera la habla. Aunque los niños han ido cambiando el idioma metiendo mucho el español. Los señores grandes siguen hablando solamente náhuatl y muchos enseñan a sus hijos.

11. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por tu color de piel y otros aspectos físicos?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

Sí he sido discriminado por la piel oscura, cuando iba al colegio por personas de piel más clara en Temalaca.

12. ¿Has sido discriminado/a o menospreciado/a por hablar nahua?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

Hay personas que tienen un problema con que hablemos náhuatl en Temalaca, no les gusta y les molesta.

13. ¿Consideras que has sido discriminado/a o menospreciado/a en otros ámbitos de la vida por ser nahua?

a. En caso de contestar sí, ¿podrías compartir ejemplo?

Por ser gay, me hacen de menos por lo que soy. Y sobre todo por el color de piel, porque soy de Tecorrales.

14. San Martín Tecorrales es catalogada como una comunidad de alta vulnerabilidad social y extrema pobreza. ¿De qué manera ha afectado esta situación económica a tu acceso a servicios de salud y educación?

En la comunidad frenó toda la venta de artesanías

Productos subieron de precio.

La pandemia empeoró todo.

Sí hay servicios de salud, vienen de las caravanas, viene un doctor cada 15 días, hay un enfermero de Tlapa. Pero desde la pandemia no hay nada. Las personas se automedican, se preparan tés, herbolaria tradicional, remedios caseros.

Preescolar (apenas la construyeron hace un año) y primaria.

Muchos dejan la primaria y no tantos continúan la secundaria por la distancia, el transporte y el dinero.

15. ¿Podrías compartir ejemplos de las dificultades específicas que has enfrentado por esta situación económica?

La educación, la salud apenas tenemos enfermero pero no tenemos odontólogos ni servicios de calidad.

Entrevista a Justino Flores (ex comisario de San Martín Tecorrales)

1. ¿Cuáles son algunos de los usos y costumbres que tienen en San Martín Tecorrales?

En este pueblo tenemos un autogobierno en el que se respetan los usos y costumbres. Tenemos asambleas comunitarias en donde se discuten asuntos para el beneficio del pueblo. Se tocan temas como la mano de obra que se requiere, y entre sus reglas es que deben trabajar y apoyar. Este es un trabajo que no se paga porque es de los ciudadanos y tienen la obligación de dar servicios. Por ejemplo, en la construcción de la escuela participaron todos aunque no tengan hijos, la escuela es del pueblo y de todos. Igual participaron las personas que sus hijos ya son mayores, porque luego tendrán nietos. Es parte de una conciencia colectiva. En las asambleas se abordan todas las cuestiones de trabajo y todos deben respetar las reglas como parte de su ciudadanía y pertenencia al pueblo. Se llevan a cabo cada 15 días normalmente, y cuando se presentan asuntos importantes se convoca cada 8 días. La asamblea propone a 2-3 personas para comisario, y de ahí se vota en la asamblea. El comisario dura un año en su puesto. Recientemente, desde hace 3, se ha abierto la participación a las mujeres en las asambleas, aunque siguen participando más los hombres. Las mujeres que más acuden a las asambleas son quienes están enviudadas o cuyos esposos migraron a Estados Unidos. Las mujeres pueden participar en dar opiniones pero no participan en los trabajos pesados, apoyan llevando las comidas.

2. ¿Qué tradiciones nahuas siguen conservando?

El 24 de abril es el día de la quema de copal y cuando vamos a la Santa Cruz a pedir agua, es decir, que caiga lluvia y haya buenos tiempos para que sean buenas cosechas. Vamos a las 12 de la noche a este cerro, son 15-30 minutos caminando rápido, y ahí se quema el copal y pedimos agua y abundancia. También en Día de los muertos, es una tradición donde todos salen a las calles pintados y disfrazados. Todos los niños se disfrazan y celebran con los muertos. Recientemente a los niños les dan dulces, no sé bien de cuándo acá ocurrió, hay influencias de fuera.

Preguntas guía para recopilación de información relevante que surgieron en pláticas informales

Kika De La Cruz

Información sobre identidad

- *¿Desde cuándo supiste que tú eres mujer?*
- *¿Cómo supiste?*
- *¿Qué actividades realizabas cuando eras niña y luego adolescente?*
- *¿Cuándo empezaste a comprar cosas que son consideradas para mujeres? ¿Qué tipo de cosas?*

Relaciones de pareja y familiares

- *¿Cuándo supiste que te gustaban los hombres?*
- *¿Qué sentiste y pensaste con ello?*
- *¿Cuándo fue tu primera experiencia romántica? ¿Cuántos años tenías?*
- *¿Cómo han sido todas tus experiencias románticas?*
- *¿Cómo ha reaccionado tu familia con tu identidad como mujer? ¿Con el hecho de que te gusten los hombres?*
- *¿Cómo ha sido todo el proceso para poder estudiar?*

Información sobre aspectos socioeconómicos y demográficos de la población

- *¿Cuáles son las principales actividades económicas que realizan las personas en Tecorrales?*
- *¿Siguen llegando las personas a reclutar jóvenes? ¿A dónde? ¿Qué tipo de actividades realizan cuando son reclutados?*

Justino Flores

Información sobre aspectos socioeconómicos y demográficos de la población

- *¿Me podrías contar sobre la lengua náhuatl? ¿Aquí la hablan todos y todas?*
- *¿Todas las familias tienen su cacho de tierra para sembrar?*
- *¿Cómo funciona lo de los préstamos de tierras para cultivo? ¿Cuánto te cobran?*

Información sobre programas sociales

- *¿Venían de Prospera a apoyar a la comunidad?*
- *¿Han aumentado los apoyos con el nuevo gobierno de AMLO?*
- *¿Qué becas han recibido las personas de esta comunidad?*

Información sobre migración remesas

- *¿De qué se sustentan la mayoría de las familias en la comunidad?*
- *¿En dónde han conseguido trabajo tus familiares y conocidos en Nueva York?*
- *¿Qué cambios has observado en relación con el envío de remesas con la pandemia?*

Información sobre sistema normativo indígena (sobre el autogobierno)

- *¿Qué son las asambleas comunitarias?*
- *¿Cada cuánto se convocan?*
- *¿Cuántos años se debe tener para poder asistir?*
- *¿Participan mujeres?*
- *¿Quiénes son las principales autoridades del pueblo?*
- *¿Cuáles son las funciones del comisario?*
- *¿Qué temas se abordan en las asambleas comunitarias?*

Paulina De La Cruz

Información sobre aspectos socioeconómicos y demográficos de la población

- *¿Cuántas escuelas hay en la comunidad?*
- *¿Cómo se ha visto afectada la educación de las y los niños a partir de la pandemia?*
- *¿Me podrías contar más sobre las distintas personas que conoces que han migrado a EEUU? ¿Todos siguen en contacto con sus familias en Tecorrales?*

Información sobre tradiciones nahuas

- *¿Cuáles son los principales festejos en el pueblo?*
- *¿Cuáles son las comidas más típicas en el pueblo?*
- *¿Cuáles son los platillos típicos por temporada?*

Información sobre artesanías

- *¿Todas las familias elaboran las artesanías sencillas en sus hogares?*
- *¿A quiénes las venden?*
- *¿Cada cuánto vienen los intermediarios y cuánto les cobran?*
- *¿Cómo elaboran los animalitos?*

Mujeres diversas de la comunidad

- *¿Cuál es la ley de mujeres?*
- *¿Por qué ciertas niñas (se mencionan nombres de niñas que han mencionado que ya no van a la escuela) han dejado de estudiar?*
- *¿Desde qué edad se espera que se junten?*
- *¿A partir de qué edad se empiezan a juntar las niñas? ¿Cuántos años tienen las parejas de las niñas?*
- *¿Qué pasó con la escuela cuando te juntaste?*
- *¿Ha habido casos de violencia? ¿Qué pasa cuando hay violencia dentro de las familias?*
- *¿Ha habido casos de violencia sexual?*
- *¿Por qué no te dejan salir?*
- *¿Por qué no te dejan trabajar?*
- *¿Cuáles son las actividades que realizas todos los días?*
- *¿Quién se encarga de cuidar a las personas enfermas y de la tercera edad?*

Conversaciones con familias

Sobre religión

- *¿Quiénes van a misa?*
- *¿Cada cuánto viene el padre?*
- *¿Cuáles son los festejos religiosos más importantes en la comunidad? ¿Por qué realizan estos eventos? ¿Qué hacen durante estos eventos?*